

**El Lic. Adolfo López Mateos, al abrir el Congreso sus
sesiones ordinarias, el 1º de septiembre de 1959**

Honorable Congreso de la Unión: comparezco ante Vuestra Soberanía para informar
"En acatamiento al artículo 69 de la Constitución, sobre la marcha y el estado que a la fecha guarda

la administración pública del país.

“Empeño fundamental es mantener la paz y la libertad necesarias al pleno desenvolvimiento del hombre y de la sociedad, mediante la ley, que garantiza el ejercicio de derechos y deberes y funda la confianza y el bienestar colectivos. La política interior se inspira en este principio, cuya realización supone la armonía de los diversos órganos de autoridad pública.

“Gobernación.

“En efecto, armónicas han sido las relaciones del Ejecutivo Federal con los Poderes Legislativo, Judicial y de las entidades federativas, en plano de recíproco y cabal respeto a las jurisdicciones correspondientes.

“En coordinación con los gobiernos locales, se adoptaron medidas para garantizar el ejercicio de los derechos políticos y la tranquilidad en los Estados que realizaron los siguientes actos electorales: para Gobernadores, Jalisco y Baja California; para diputados locales, Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas; para Ayuntamientos, Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; las Legislaturas de San Luis Potosí e Hidalgo designaron gobernadores sustitutos por renuncia y licencia de los titulares, respectivamente. El Ejecutivo federal designó nuevos gobernadores de los territorios de Baja California y Quintana Roo.

“La disposición de coadyuvar en lo posible a que los municipios, base de nuestra democracia, desarrollen acción vigorosa, determinó la cancelación de deudas municipales, previo el cumplimiento de requisitos establecidos al efecto. La erogación correspondiente asciende a \$ 8,300,000 con beneficio de 30 localidades.

“Ha sido impulsada la excelente labor de las juntas de mejoramiento moral, cívico y material; 221 más quedaron constituidas; funcionan 5,229; su asistencia técnica ha sido encomendada a la Secretaría de Gobernación.

“El incremento demográfico y la amplitud actual de las tareas sociales y económicas del país, exige a la administración pública proporciones más adecuadas a la solución de problemas, cada vez más complejos. Esa exigencia motivó la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, aprobada por esta H. Representación Nacional, que permite mayor eficacia administrativa, conforme a las demandas de nuestra realidad.

“Las modificaciones principales son la creación de las Secretarías del Patrimonio Nacional, de la Presidencia, de Obras Públicas y del Departamento de Turismo.

“La Secretaría del Patrimonio Nacional responde a estas necesidades: integrar un régimen administra-

tivo congruente para ejercer con sentido uniforme las facultades que a la nación confiere el artículo 27 constitucional; compilar y, en lo futuro, proyectar las modificaciones de normas que regulan el aprovechamiento y la explotación de recursos naturales; vigilar la operación y el financiamiento de las instituciones descentralizadas que forman parte del patrimonio nacional, y de las empresas de participación estatal, en cuanto a los intereses públicos en ellas invertidos.

“La Secretaría de la Presidencia cumple los siguientes designios: la necesidad inaplazable de contar con un plan general del gasto público e inversiones del Poder Ejecutivo; la planeación, coordinación y vigilancia de la inversión de las dependencias federales gubernamentales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal; la planeación de las obras, sistemas y aprovechamientos de aquellas instituciones, y la proyección del desarrollo regional; funciones que sin duda contribuyen a utilizar sin desperdicio ni estéril duplicación los recursos humanos y naturales del país; a promover el desenvolvimiento económico y social de regiones que demandan atención especial del gobierno; a fomentar la producción, corrigiendo la desigual distribución del ingreso nacional, estimulando la formación de capitales mexicanos y equilibrando las etapas de nuestro adelanto, en lucha por que la riqueza no se concentre en pocas manos, en ciertas actividades y en limitadas regiones geográficas.

“La Secretaría de Obras Públicas, desvinculada de la Comunicaciones y Transportes, pone de manifiesto el propósito de acometer con acopio de recursos y mediante cuidadosa planeación las obras de fomento e interés general, armonizando el motivo social que las demande, la jerarquía administrativa que las promueva y las circunstancias objetivas en que se realicen.

“El Departamento de Turismo tiende a mejorar la promoción de una actividad que siendo culturalmente beneficiosa a la República, redundará en incrementos económicos de consideración.

“Aprobados por el H. Congreso de la Unión, fueron promulgados y entraron en vigor los siguientes ordenamientos: Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; Ley de la Unión de Permisarios de Transportes de Pasajeros en Camiones y Autobuses en el Distrito Federal; Ley que crea el Instituto Mexicano del Café; Presupuestos de Egresos y Leyes de Ingresos de la Federación, el Departamento del Distrito Federal y los Territorios; Decreto que establece la Comisión para formular un Plan Nacional destinado a resolver el problema de la Educación Primaria en el País; y las reformas a la Ley General del Timbre; a la Ley del Impuesto sobre la Renta; a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

“La H. Cámara de Senadores aprobó los siguientes

tes instrumentos: Convenios: Cultural entre México y Paraguay, suscrito el 13 de agosto de 1958 en esta capital; de la Organización Internacional del Trabajo: Abolición del Trabajo Forzoso, Adoptado en Ginebra el 25 de junio de 1957; Descanso semanal en el comercio y en las Oficinas, adoptado en Ginebra el 26 de junio de 1957; Protección e Integración de las Poblaciones Indígenas y de otras Poblaciones Tribuales y Semitribuales en los Países Independientes, adoptada en Ginebra el 26 de junio de 1957; Postal Universal, Protocolo Final, Reglamento de Ejecución y Disposiciones Relativas al Correo Aéreo y su Protocolo Final; Protocolo a la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena de 1946, firmado en Washington el 19 de noviembre de 1956; Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud, suscritas en Ginebra el 7 de diciembre de 1956; Acuerdos: el Relativo a Bultos Postales y su Protocolo Final; el Reglamento de Ejecución y su Protocolo Final; el Relativo a Giros Postales y a Bonos Postales de Viajes, y su Reglamento de Ejecución y el Relativo a Envíos Contra Reembolso y su Reglamento de Ejecución.

“Forma activa de patriotismo y eficaz medio de educación cívica, el culto a los héroes y la conmemoración de fastos históricos han instituido noble tradición de celebraciones anuales. Consagramos la del presente año a honrar la memoria de un esclarecido varón, forjador de la patria nueva, caudillo y legislador del ímpetu social que alentó la Revolución Mexicana: don Venustiano Carranza. Sus relevantes servicios a la nación y el ejemplo de sus virtudes, evocados en el centenario de su nacimiento, sean estímulo a las nuevas generaciones.

“Departamento del Distrito Federal.

“La grandeza de la ciudad de México y el desarrollo del Distrito Federal plantean ingentes problemas, día con día. El esfuerzo gubernamental puesto en resolverlos sería insuficiente si a ellos no se sumara el de sus habitantes, traducido en espíritu de cooperación general y en la buena fe de los contribuyentes.

“Se ha dado preferencia al mejoramiento de servicios apremiantes que benefician al mayor número de personas. Fue aumentada en 3 metros cúbicos por segundo la dotación de agua potable, cuyo suministro actual es de 22 metros, o sea 380 litros diarios por habitante, ventajosamente comparable con el de las más importantes ciudades del mundo; sin embargo, en previsión de aumentos, quedan terminados, y en posibilidad de iniciarse el próximo año, los proyectos para obtener 8 metros de las cuencas de Chalco y Amecameca; y se halla en proceso de estudio nuevos apro-

vechamientos del alto Amacuzac. Constante ha sido la atención de los aspectos sanitarios del servicio.

“Los problemas de hundimiento y de la previsión de inundaciones han sido atacados resueltamente. Obras importantes en este capítulo son la construcción del colector número 15, de 16 y medio kilómetros, el mayor y más extenso con que cuenta el Distrito Federal; esta obra fue proyectada inicialmente para concluirse en diciembre de 1950 pero, dada la urgencia de ponerla en servicio y la importancia que tiene dentro del sistema de desagüe de la ciudad, el Departamento del Distrito la está realizando con redoblada celeridad y podrá terminarse este mismo año, su costo es de \$ 65.000,000. El gran interceptor, al poniente de la capital, desde el río de la Magdalena hasta el de los Remedios, a la altura de San Bartolo Naucalpan, con longitud de 17 kilómetros, que constituirá el indispensable nuevo desagüe, totalmente indispensable del Gran Canal, cuya insuficiencia ya es notoria; dicho interceptor llegará al río de Los Remedios para ser conducido, por el canal conocido como desviación combinada, hasta el Lago de Texcoco. Esto se hará hasta en tanto la Secretaría de Recursos Hidráulicos continúa el mencionado interceptor hasta la Laguna de Zumpango. Su costo asciende a. . . \$ 115.000,000.

“Las colonias llamadas proletarias ocupan primer término en los programas vigentes de trabajo; en obras que las benefician directamente se han invertido \$ 34.000,000, aparte otras inversiones, como la del colector número 15, que aprovecha a 53 de esas colonias; recientemente han sido dotadas de alcantarillado, 16; han sido pavimentadas 46, con área de 500,000 metros cuadrados de pavimentos; se titularon 8,924 lotes urbanos y se construyeron 1,800 viviendas para otras tantas familias que vivían en calles y sitios públicos, y 200 para vendedores de periódicos; de los 19 centros escolares construidos por el Gobierno del Distrito, 9 se localizan en colonias proletarias.

“Se hallan en proceso de construcción 6 mercados en las colonias Morelos y Santa María la Ribera, y en las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac y Magdalena Contreras; un edificio para la Procuraduría del Distrito y dos hospitales infantiles en Gustavo Madero e Ixtapalapa; y se trabaja aceleradamente para la conversión de la calzada de Tlalpan en vía de circulación continua.

“El Departamento del Distrito Federal ha cubierto el pasivo flotante de ejercicios fiscales anteriores y atiende con eficacia los servicios públicos a su cuidado.

“Territorios.

“Propósito firme del Régimen es el acercamiento físico, económico y espiritual de los territorios

de Baja California y Quintana Roo.

“En el primero de ellos ha quedado asfaltado hasta el kilómetro 212 de la carretera troncal que va de la Paz hacia el paralelo 28, habiendo ya rebasado Villa Constitución y se continúa la ampliación y construcción de la de Loreto a Santa Rosalía. Fue ampliada la red de radiotelefonía; las exploraciones petroleras llevadas al cabo en el Territorio señalaron dos localizaciones para perforación; se ha obtenido el autoabastecimiento de diversos productos agrícolas y la cosecha de trigo es una de las más altas en rendimiento por hectárea; la constitución de asociaciones ganaderas ha impulsado las industrias pecuaria y apícola.

“Está por terminarse la obra de ampliación de servicio de agua potable de La Paz y se inicia la del alcantarillado que tendrá un costo de \$ 5,000,000, así como la del nuevo Palacio de Gobierno, en el que se invertirán \$ 2,000,000.

“En Quintana Roo se construye la carretera Carrillo Puerto - Puerto Juárez, los aeropuertos de Isla de Mujeres y Tulum, y en este último lugar, el Centro de Capacitación Indígena; se han ampliado las superficies abiertas al cultivo de maíz y frijol, y está en marcha un programa de fomento ganadero y de establecimiento de granjas avícolas.

“Turismo.

“En materia de turismo el propósito es incrementar, con métodos modernos, el número de nacionales y extranjeros que, visitando las diversas regiones del país, fundamenten debidamente con su conocimiento, su estimación por México; estrechen los vínculos de concordia humana y de inteligencia internacional; dilaten la cultura individual y colectiva; concurren a intensificar el movimiento económico de la República.

“En el lapso del presente Informe visitaron al país 387,782 extranjeros y viajaron 51,152 nacionales con carácter de turistas.

“El ingreso de la industria turística en este período se calcula en \$ 5,940,000,000.

“Procuraduría del Distrito y Territorios Federales.

“La Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales trabaja por mejorar su organización y sistemas, en consonancia con los requerimientos modernos de su función; para ello ha reforzado el personal del Ministerio Público y ha emprendido un programa de capacitación de funcionarios y empleados, dentro del cual se organizaron cursos de ilustración médico-forense para agentes del ministerio público y de la policía judicial.

“Procuraduría General de la República.

“La Procuraduría General de la República ha sido especialmente instruida para que coopere a uno de los más vivos anhelos de la administración que me honro en presidir: hacer llegar la justicia, real y efectivamente, al pueblo mexicano, en particular a sus capas más humildes y desamparadas, hasta el campo y los lugares apartados.

“En esta virtud se han girado terminantes órdenes para que los Agentes del Ministerio Público Federal procedan con energía en contra de quienes cometen atropellos, y protejan contra injusticias a los campesinos, a los obreros y, en general, al sector económicamente débil de la población, que suele ser el más indefenso y el mayor expuesto a la arbitrariedad.

“La Procuraduría promovió el castigo a las empresas de gas responsables de violar los precios oficiales; obtuvo la formal prisión y la extradición, en su caso, de quienes sustrajeron productos de Petróleos Mexicanos; emprendió una sistemática represión contra el tráfico de drogas, los juegos prohibidos y el contrabando, así como contra cualesquiera otras formas de atentar contra el patrimonio y los intereses del Estado Mexicano.

“A este fin correspondió la acción ejercitada para salvaguardar el orden público e importantes bienes y servicios de la República, cuando resuelto legalmente el conflicto de orden laboral planteado a los Ferrocarriles Nacionales por el secretariado general del Comité Ejecutivo del Sindicato de Ferrocarrileros, dando satisfacción considerable a sus demandas, no obstante la situación deficitaria de la empresa — reconocida y hecha pública por el propio comité sindical— y aun antes de que se vencieran los emplazamientos a otras empresas ferroviarias, se inició un movimiento de paro que con absoluto desacato de las leyes y en amenaza del orden social tomó caracteres subversivos. La Procuraduría General de la República se vio compelida a obrar con energía en defensa de normas que sustentan la existencia misma de la nación, cuyos intereses están sobre los de individuos y grupos.

“Al respecto, es oportuno reiterar algunos de los conceptos expresados en reciente convivialidad ofrecida por el Gremio Ferrocarrilero al Ejecutivo:

“Apartarse de los caminos de la ley, que son amplios para la clase trabajadora, es traicionar a la propia clase trabajadora; y no la defienden quienes a sabiendas de que las condiciones económicas no permiten solicitudes excesivas, lanzan a los trabajadores fuera de la ley a paros y movimientos innecesarios. Los hombres que estamos en el gobierno respetamos y haremos respetar el derecho de huelga legítimamente ejercido.

“De igual manera que un maquinista, sabiendo que un puente carece de resistencia, no carga excesivamente el tren en que van sus hermanos, ni rebasa la velocidad límite, ante el riesgo cierto de derribar el puente y descarrilar el tren, así los dirigentes sindicales deben llevar a sus compañeros a lograr legítimas aspiraciones en el marco de la ley y de la realidad que vive el país. El Gobierno está identificado con el gremio ferrocarrilero porque representa, en la tradición sindical mexicana, uno de los ejemplos más claros; en la historia revolucionaria de México ha escrito páginas gloriosas: fueron los

trenes militares y las caballerías, elementos determinantes con los que se hizo la Revolución.

“Otro numeroso gremio, el de los Trabajadores al Servicio del Estado, tan en íntima conexión con las tareas gubernamentales, merece nuestra mayor consideración: tanto más, cuanto que la constancia de sus esfuerzos no disfruta, por causas distintas y complejas, de situaciones comparables en proporción a las obtenidas por algunas entidades obreras. En demostración de esta actitud comprensiva, me satisface confirmar hoy que será promovida la reforma constitucional a efecto de incorporar en la Carta Magna de la República las garantías sociales del actual Estatuto Jurídico.

“Con ello se avanza en lo que constituye motivo de preocupación revolucionaria: hallar fórmulas de protección legal que comprendan la heterogeneidad de grupos integrantes del sector popular, equiparables a las que al amparo de la Revolución disfrutaban campesinos y obreros.

“Relaciones Exteriores.(545)

“La transmisión del Poder Ejecutivo Federal en el mes de diciembre deparó a México la ocasión de recibir demostraciones amistosas de los pueblos del mundo, representados por Embajadas extraordinarias, cuya presencia y mensajes agradecemos una vez más.

“El trato directo, franco y leal entre Jefes de Estado allana la solución de cuestiones derivadas del sistema de relaciones internacionales. Con esta convicción me fue grato invitar al excelentísimo señor Dwight D. Eisenhower, Presidente de los Estados Unidos de América, quien llegó a Acapulco el 19 de febrero último. Durante su estancia tuvimos oportunidad de cambiar impresiones sobre diversos tópicos de interés para los dos países que han sido de pleno dominio público. Atendiendo a la invitación que por su parte me hizo el señor Presidente Eisenhower para visitar los Estados Unidos de América, oportunamente solicitaré a esta H. Representación Nacional el permiso correspondiente. Mi visita tendrá el carácter de una cordial correspondencia al Primer Magistrado y al pueblo norteamericanos. Lo que en ella se trate será igualmente de pleno dominio público. Nada tengo que tratar y nada trataré en secreto.

“Tuve también la satisfacción de invitar y recibir en México al excelentísimo señor Presidente Sukarno, de Indonesia. En las pláticas sostenidas llegamos a la conclusión de que pueden acrecentarse nuestras transacciones mercantiles y establecerse el intercambio cultural, en beneficio de nuestros pueblos.

“Con igual propósito de fomentar el entendimiento internacional, recibí la visita y departí con huéspedes relevantes de México: la Duquesa de Kent, el Príncipe Bernardo, de los Países Bajos, el señor Hammar skjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, la señora Golda Meir, ministra de Relaciones

Exteriores de Israel, los integrantes de las Misiones de Grecia y Yugoslavia, el doctor José A. Mora, Secretario General de la Organización de Estados Americanos y el señor Nobusuke Kishi, Primer Ministro del Japón. La señora de Lemus, esposa del excelentísimo señor Presidente de El Salvador, nos distinguió igualmente con su visita.

“El Ejecutivo a mi cargo sostiene con personal convicción la doctrina rotunda de México en el ámbito internacional: respeto mutuo, concordia, cooperación, paz con justicia y no intervención.

“En esta posición inquebrantable, los organismos internacionales han encontrado el concurso de México y su fiel cumplimiento de obligaciones contraídas.

“En la Organización de las Naciones Unidas colaboramos activamente y sin reservas para fijar fórmulas que garanticen la convivencia pacífica de los Estados. Con leal franqueza hemos expuesto el criterio de México sobre palpitantes e intrincados problemas: el desarme, los peligros de la contaminación radiactiva, el uso pacífico de la energía nuclear.

“La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió celebrar en la primavera próxima la Segunda Conferencia sobre el Derecho del Mar. Los resultados de la primera nos llevan a la conclusión de que es conveniente reformar los artículos 27, 42 y 48 de la Constitución, a fin de incorporar al patrimonio de la nación la Plataforma Continental, sentando expresamente, sin lugar a duda, la soberanía del Estado Mexicano sobre las aguas interiores, el mar territorial y el espacio aéreo. La iniciativa será presentada en su oportunidad a la consideración de vuestra soberanía.

“México participó en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones de los Estados Americanos, convocada con motivo de la tensión existente entre algunos países del Continente, y celebrada en Santiago de Chile. Se aprobaron varios instrumentos interamericanos tendientes al afianzamiento de la paz y la solidaridad continental mediante la observancia estricta del principio de no intervención, el respeto de los derechos humanos, el ejercicio de la democracia representativa. Asimismo se acordó, en vista de los móviles inmediatos de la Reunión, dotar con facultades especiales a la Comisión Interamericana de Paz, en tanto la próxima Conferencia de Quito dicta el estatuto definitivo de la Comisión.

“Otras diversas reuniones internacionales han permitido reiterar el pensamiento de México en favor de la autodeterminación de los pueblos, la protección de las minorías, los derechos del niño.

“Un antiguo proyecto de México, por cuya realización pugnamos durante largos años en las conferencias interamericanas, ha tenido un principio de ejecución. En efecto, se ha suscrito el convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo cu-

vos estatutos el Ejecutivo de la Unión someterá a la consideración de vuestra soberanía.

“Por cuanto es necesario insistir en la irreprochable posición internacional de México en un incidente que en manera algunas provocamos, he de referirme al ataque desatado por aviones de la Fuerza Aérea de Guatemala, la madrugada del 31 de diciembre de 1958, sobre cinco inermes embarcaciones pesqueras mexicanas de las cuales dos, cuando menos, conforme a declaraciones de testigos oculares, no se encontraban en aguas guatemaltecas, y otra carecía de aparejos indispensables para la pesca. El saldo del injustificado ametrallamiento fue de tres ciudadanos mexicanos muertos, dieciséis heridos y dos naves pesqueras inutilizadas.

“Presentadas nuestras protestas y demandas, así como la proposición de someter el caso, de común acuerdo, a la Corte de Justicia Internacional, el Gobierno guatemalteco las rechazó y cerró la posibilidad de resolver el conflicto por medio de negociaciones directas o por la vía de la justicia internacional, actitud que nos obligó a romper las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Guatemala, el 23 de enero del año en curso. El Gobierno de Brasil aceptó hacerse cargo de los intereses mexicanos en la vecina República del sur.

“Al dar a conocer al pueblo de México el acuerdo de ruptura, expresé que el Gobierno de la República estará siempre dispuesto a examinar las proposiciones que se le hagan para liquidar este conflicto, a condición de que sean compatibles con el decoro y la dignidad del Estado mexicano, e hice una exhortación a guatemaltecos y mexicanos para que recordaran el destino de nuestros pueblos, llamados a cooperar estrechamente en el progreso y bienestar de América, basada su pacífica convivencia en el entendimiento y el respeto mutuos.

“En esta ocasión, juzgo pertinente afirmar que no es, ni ha sido nunca nuestra intención hacer permanente el estado de ruptura, ni menos infligir humillación al pueblo de Guatemala. Así lo hemos comunicado a los gobiernos que han ofrecido sus buenos oficios para poner fin a la situación creada. A la fecha no se ha formulado ninguna proposición concreta. Como el primer día, México reclama que los términos de arreglo sean compatibles con su dignidad, lo que implica igualmente que lo sean con la dignidad de Guatemala. No podemos querer para los demás lo que rechazamos para nosotros mismos.

“Un aspecto importante de la controversia es la cuestión jurídica cuyo deslinde interesa por igual a todas las naciones; a saber: hasta qué grado puede un gobierno, sin contraer responsabilidad internacional, ordenar y ejecutar actos como los realizados por la Fuerza Aérea de Guatemala el 31 de diciembre de 1958.

“Seguimos opinando que la mejor solución para

México, para Guatemala y para la comunidad internacional, es la concurrencia, de común acuerdo, ante un organismo jurisdiccional capacitado para conocer y resolver el punto, conforme a derecho: la solución judicial determinaría la procedencia o improcedencia de nuestras reclamaciones. A nadie ofende la justicia. Todos debemos contribuir a que se realice.

“En relación con el mismo conflicto informo que la Procuraduría General de la República, por instrucciones especiales, intervino ante las autoridades judiciales de Guatemala hasta obtener la libertad de los ciudadanos mexicanos detenidos como consecuencia de los hechos.

“Ejército y Marina.

“Se halla en la conciencia nacional y es institucionalmente oportuno repetirlo con frecuencia, que nuestras fuerzas armadas son producto del movimiento popular que liquidó a un régimen anacrónico por su distanciamiento de los anhelos democráticos.

“Surgido de las más profundas capas del pueblo, nuestro Instituto Armado: ejército, aviación y marina, es y será sostén incommovible de los regímenes emanados de la Revolución, lo que lo hace respetable y acreedor de consideraciones, no sólo del Gobierno, sino de la ciudadanía, cuyos derechos salvaguarda con fidelidad, a costa de sacrificios y aun de la vida misma, en entrega total a su misión.

“Preocupación permanente del Ejecutivo a mi cargo es la superación profesional, económica y social de los miembros del ejército, la fuerza aérea y la marina. Los planes y programas de las escuelas militares y navales, y los de información y prácticas de adiestramiento generales son objeto de revisión para conformarlos con los adelantos de la ciencia y la técnica.

“En el período a que se contrae el Informe se graduaron 978 alumnos. 215.463 soldados del Servicio Militar Nacional terminaron su adiestramiento y pasaron a formar parte de las reservas del ejército; substituidos por la clase 1940, el contingente es de 229,058 elementos.

“Con apego a las normas legales en vigor fueron ascendidos al grado inmediato superior 12 generales, 53 jefes, 400 oficiales y 1,062 individuos de tropa.

“Núcleo vivo de la nación, el ejército se halla capacitado y dispuesto para cooperar en acciones de interés general, como lo ha hecho con civismo ejemplar en tareas de salvamento durante catástrofes públicas, en la extinción de incendios, en la defensa de nuestra riqueza forestal.

“Cuidado muy particular ha merecido la modernización del armamento y equipo del Instituto Armado, para lo que se han autorizado erogaciones que ascienden a \$ 28.000.000. Está siendo uniformado el calibre del armamento automático. Se ha dado máximo impulso al mejoramiento de transportes militares y de los elementos a disposición de la fuerza

aérea y de sus planteles.

“El Departamento de la Industria Militar procura constantemente la mejoría de sus sistemas de trabajo para imprimirles mayor eficacia; su producción en el período representa \$ 33,500,000.

“El Banco Nacional del Ejército y la Armada hizo préstamos hipotecarios y a corto plazo por la cantidad de \$ 56,000,000; enteró devoluciones del fondo de trabajo por \$ 2,000,000; cubrió pólizas de seguro a familiares de 24 generales, 31 jefes, 75 oficiales y 154 elementos de tropa, con un total de \$ 1,000,000.

“Para mejorar las condiciones de vida, especialmente de los soldados, el gobierno hace aportaciones complementarias que exceden de \$ 100,000,000. Para el decoroso alojamiento de parte de los miembros del Instituto y sus familias se realizaron obras con valor de \$ 9,500,000.

“Quedó elaborado el plan de construcciones que habrá de desarrollarse en el sexenio, a cuyo término será íntegramente resuelto el problema de alojamiento de dependencias y de habitación del personal, comprendidos los cuarteles generales, hospitales e instalaciones.

“El año próximo se construirán todas las casas habitación para generales, jefes y oficiales con mando encuadrados en las zonas militares, y los cuarteles y alojamientos de familias de tropas en Oaxaca, Minatitlán, Chetumal, Culiacán y Zamora.

“Con el afán de proporcionar tipos estimulantes de prestaciones, y dada la importancia del seguro de vida militar, a partir de hoy se otorgará el subsidio necesario a fin de duplicar el monto del seguro de vida correspondiente a generales, jefes y oficiales, y de quintuplicar el de los individuos de tropa del ejército y la armada, elevándolo de \$ 1,000 a \$ 5,000.

“El programa para el progreso marítimo de México sigue sin interrupción, con el propósito de obtener el máximo aprovechamiento de nuestros mares, costas y puertos, lo que redundará en la elevación del nivel de vida popular. (546)

“El programa comprende la terminación de obras portuarias iniciadas y el comienzo de otras; la multiplicación de construcciones navales y la estructuración de bases para el fomento de la marina mercante, en lo cual se otorga decidido apoyo a la iniciativa e inversiones particulares; los estímulos para el mejoramiento de la armada, su mayor vinculación con las demás clases civiles que despierte el interés público por el conocimiento de un aspecto fundamental de nuestra realidad económico-geográfica, como es cuanto se relaciona con las costas y los mares de México.

“Las obras marítimas serán objeto de referencia posterior.

“Se adquirieron tres aeronaves de adiestramiento para la Escuela de Aviación Naval y cuatro helicópteros para el Escuadrón de Búsqueda y Salvamento.

“La flota de comercio se integra actualmente con 12,138 embarcaciones, con total de 357,140 toneladas, lo que significa el aumento de 350 unidades y 25,264 toneladas respecto al período anterior. Se autorizó la construcción en astilleros del país, de 224 embarcaciones de 20 a 40 toneladas.

“Resultado de los estímulos para canalizar inversiones privadas en la construcción de barcos, y demostración de la posibilidad de realizarlos en el país ha sido la construcción de la unidad “México”.

“La planeación de desarrollos regionales tiene muy en cuenta suscitar promociones para el aprovechamiento integral de nuestros litorales y costas.

“Hacienda.

“La situación económica del país en diciembre último resentía influencias adversas tanto internas como externas: disminución de cosechas por exceso de lluvias en el temporal; incertidumbre propia de los períodos de transmisión presidencial; repercusiones de la recesión norteamericana, país con el que México realiza gran parte de su comercio exterior.

“Precisaba recursos a medidas que normalizaran las actividades privadas de producción, inversión y comercio, liberándolas de temores. Ante todo había que restablecer la confianza en el valor de nuestra moneda.

“Una serie de providencias encaminadas a desalentar las operaciones en divisas extranjeras hizo sentir desde luego sus resultados en la vuelta de la moneda nacional a la captación bancaria de recursos y ahorros internos, y en sensible disminución de cuentas con cambios exteriores.

“Los bancos de depósito fueron autorizados para aumentar el volumen de créditos sin esperar el incremento inmediato de sus depósitos, a efecto de mantener la fluidez en la corriente de fondos con que la banca privada contribuye al financiamiento de actividades económicas.

“Un paso más, en julio, procedió a reestructurar el sistema del depósito legal, reduciendo el encaje en efectivo y en valores del estado, para aplicar los recursos así liberados al fomento de la agricultura y de la ganadería.

“La creación del comité coordinador de las instituciones nacionales de crédito tuvo por objeto vincular mejor las operaciones y evitar multiplicidad en las tareas, interferencia en las esferas de acción, créditos dispendiosos o que no se sujeten a una técnica correcta. Por otra parte, se obtendrá mejor aprovechamiento de los recursos financieros, como consecuencia de la estrecha coordinación del sector crediticio privado y del oficial.

“La reducción y selección de artículos importados en función de la estabilidad económica del país, ha sido lograda señaladamente con la organización e intervención del Comité de Importaciones del Sector Público.

“Los créditos con el exterior, a los que luego ha-

bré de referirme, han contribuido a consolidar el valor de la moneda nacional.

“Conforme transcurre 1959, se observa mayor animación en la inversión interna del sector privado, así como el viraje completo de la tendencia a concertar operaciones financieras en divisas extranjeras. Han vuelto muchos de los fondos que habían emigrado.

“También el Mercado de Valores que había caído en una inactividad alarmante, ha recuperado ya su interrumpida tendencia ascendente.

“El medio circulante se elevó en 7.1% durante 1958, es decir \$ 893.000,000 de incremento determinado por causas de origen interno.

“Durante los seis primeros meses de 1959, el total de medios de pago aumento 1.9%, es decir: \$ 256.000,000 sobre el nivel de \$ 13,592.000,000 al 31 de diciembre del año pasado, variación congruente con la política de estabilización monetaria, puesto que el índice de precios permanece más o menos estable.

“La existencia total de oro y divisas en el Banco de México, hasta el día de ayer, era de 411.4 millones de dólares; más 75 millones de dólares del Convenio de Estabilización con la Tesorería de los Estados Unidos de América; 100 millones de dólares obtenidos por Nacional Financiera del Banco de Exportaciones e Importaciones de Washington, como crédito a largo plazo para satisfacer necesidades de importación de bienes de capital; más la oferta de crédito que por 180 millones de dólares ha hecho el Fondo Monetario Internacional y que será sometida a la consideración de vuestra soberanía.

“El valor del peso mexicano se halla plenamente garantizado.

“Al 30 de junio la Deuda Pública, ascendía a la suma de \$ 11,810.000,000 de los cuales \$ 5,225.000,000 correspondían a la deuda interior; \$ 1,303.000,000 a la exterior; \$ 5,882.000,000 a créditos internacionales, cantidad esta última que incluye \$ 2,362.000,000 otorgados directamente al Gobierno Federal, a instituciones nacionales de crédito y a empresas de participación estatal, cuyo servicio de amortización está a cargo de la Federación y \$ 2,920.000,000 de responsabilidades contingentes de la propia federación.

“El aumento de la deuda es inferior al del ingreso nacional; mientras en 1950 aquélla representaba el 12.4% del ingreso, al 30 de junio último representa el 11.8%.

“El propósito que ha venido cumpliendo el Gobierno es cubrir totalmente la vieja deuda exterior. La puntualidad en el pago de obligaciones afirma el buen crédito de la República.

“La política presupuestal se dirige a lograr el equilibrio del sector público y a contener, para luego hacer desaparecer, el déficit en las operaciones del Gobierno Federal.

“Para ello se buscó el aumento del ingreso de

los organismos más importantes del sector público, mejorando simultáneamente los sistemas fiscales sobre la renta, el timbre y otros impuestos.

“En los siete primeros meses de 1959 la recaudación ha sido más favorable, comparativamente con igual período del año anterior. El impuesto sobre la renta produjo \$ 1,658.000,000, cifra superior en \$ 98.000,000 al mismo lapso de 1958; el impuesto a la importación, que ascendió a \$ 810.000,000, implica el incremento de \$ 90.000,000; ingresos mercantiles y los otros conceptos de la Ley de Ingresos mantuvieron, por lo general, sus niveles, con excepción del impuesto a la exportación, que disminuyó en \$ 56.000,000 como consecuencia de la ayuda otorgada a los agricultores e industriales afectados con la contracción de precios y la escasa demanda exterior.

“El gasto público será suficiente para atender las demandas de la población y para contribuir, como hasta la fecha, a aumentar el activo del país y las fuentes de trabajo por medio de las inversiones en obras públicas.

“Pese al sensible incremento de ingresos registrado al cerrar el ejercicio de 1958, el crecimiento del gasto determinó la diferencia deficitaria de . . . \$ 956.000,000, fundamentalmente originada por el aumento de subsidios a organismos y empresas descentralizadas, debido a la elevación de sus gastos corrientes, como es el caso de los ferrocarriles; el aumento de salarios a los servidores del Estado, y de subsidios e inversiones financieras en apoyo al sector público, fueron factores de la diferencia.

“Se modificaron 58 fracciones de la tarifa de importación, que afectan un volumen de comercio por \$ 53.000,000; y 253 fracciones de la tarifa de exportación, por \$ 232.000,000. Merece destacarse la reducción de impuestos a la importación de automóviles pequeños, camiones ligeros y guayanes, para facilitar su baja de precio en el mercado nacional haciéndolos accesibles a un mayor número de personas, y fomentar el uso de transportes cuya economía de mantenimiento, de espacio y durabilidad se traduce en ahorro colectivo.

“Durante el primer semestre del presente año disminuyó la importación de bienes y servicios, reduciéndose en \$ 1,487.500,000 las compras de mercancías; por otra parte, aumentaron el turismo y las transacciones fronterizas, en el mismo período las exportaciones aumentaron en \$ 573.000,000.

“A pesar de la baja continua de sus precios, el algodón sigue ocupando lugar sobresaliente entre nuestras exportaciones; en el período que abarca el Informe aumentó el volumen exportado, el ingreso por este concepto fue superior en \$ 170.000,000.

“El hecho de que México ya no dependa de unos cuantos productos de exportación, en este renglón de su economía, sino que la diversificación aumente constantemente, favorece el que se compensen

las fluctuaciones del comercio exterior, y es uno de los mejores síntomas de la situación nal.(547)

“Banco Nacional de Comercio Exterior.

“El Banco Nacional de Comercio Exterior contribuyó a la estabilización del costo de la vida y a afirmar la política comercial del Gobierno; para lo primero se otorgaron créditos por \$ 1,760.000,000, exclusivamente a través de la C.E.I.M.S.A., entre junio de 1958 y mayo del presente año, lo que significa el incremento de \$ 531.000,000 respecto al ejercicio anterior; los principales créditos fueron para maíz, \$ 916.000,000; para trigo, \$ 593.000,000; para frijol, \$ 69.000,000; para huevo, \$ 43.000,000; aumento que vino a derramarse en beneficio de amplios sectores de la producción nacional.

“Las operaciones e intercambio compensado montaron a \$ 1,620.000,000; esto es: \$ 973.000,000 más que en el año pasado; a este sistema quedaron sujetas las autorizaciones de importaciones del sector público.

“Los créditos comerciales para financiar exportaciones —algodón, fresa congelada, henequén, libros, productos de cine y plomo—, ascendieron de 26 a 259 millones de pesos.

“Crédito Público.

“En 1958 la inversión del sector público fue por \$ 5,512.000,000 distribuidos así: \$ 2,643.000,000 del Gobierno Federal y del Departamento del Distrito; \$ 241.000,000 de los organismos descentralizados; \$ 2,163.000,000 de las empresas estatales y de participación estatal; \$ 465.000,000 de los Gobiernos Locales.

“Los planes de inversión para 1959 ascienden a \$ 6,346.000,000 incluidos los \$ 2,092.000,000 solicitados por Petróleos Mexicanos, de los cuales sólo se ha autorizado mínima parte. Se excluye la inversión indirecta de los gobiernos federales y estatales. La inversión final será superior a la de 1958.

“El financiamiento total concedido en créditos e inversiones del sistema bancario al 31 de diciembre último aumentó en \$ 4,325.000,000 o sea el 19.3% respecto al año anterior, y llegó a un máximo de \$ 26,789.000,000. Las instituciones nacionales de crédito aportaron el 60.7% y las privadas el 39.3%. Al mes de mayo de 1959 el propio financiamiento era superior en \$ 3,935.000,000 o sea 18% de incremento. Las empresas y particulares absorbieron \$ 3,269.600,000 y el Gobierno Federal \$ 666.000,000. Se han concedido créditos al comercio por \$ 1,296.900,000; a la industria, \$ 822.300,000, a la agricultura y ganadería, . . . \$ 547.000,000; a otras actividades, \$ 3.200,00.

“En 1958 se concedieron 21 exenciones de impuestos a industrias nuevas y necesarias, con inversión de \$ 164.000,000, que proporcionaron ocupación a 1,638 obreros. En los seis primeros meses de 1959 son 14 exenciones, \$ 157.000,000 y 1,572 obreros ocupados. En los productos beneficia-

dos figuran barras y flechas de acero, cierres metálicos, electrodos para hornos eléctricos y ánodos para la industria electroquímica. Gozó exención la exportación de excedentes de trigo y sus derivados. Para aliviar la situación económica de nuestros principales minerales en el mercado exterior se han hecho ajustes a los precios oficiales de exportación y concedido subsidios a la pequeña, mediana y gran minería, en los términos de la respectiva ley de fomento.

“Nacional Financiera.

“Los financiamientos totales de la Nacional Financiera para la expansión de industrias básicas y servicios públicos ascienden a \$9,158.000,000 hasta el 30 de junio pasado —8% más que el 31 de agosto de 1958— con la siguiente distribución: \$ 4,316.000,000 a energía eléctrica, transportes, comunicaciones y otras obras nacionales; \$ 1,560.000,000 a industrias básicas: petróleo, hierro, acero y cemento; \$ 2,206.000,000 a industrias de transformación y el resto a otras diversas inversiones.

“Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

“El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas autorizó créditos a los estados y municipios por \$ 105.300,000 destinados a obras de agua y alcantarillado, mercados, rastros, electrificación, vías de comunicación, etc. Al Gobierno Federal le ha otorgado financiamiento para obras públicas y habitación popular por la cantidad de \$ 913.100,000.

“Agricultura y Ganadería.(548)

“Los vasos de almacenamiento de la República registraron volúmenes sin precedentes, como efecto del copioso temporal, con lo que al iniciarse los cultivos de Invierno y Primavera se contó con máximas reservas de agua para riegos, y fue extraordinario el mejoramiento de pastizales y agostaderos.

“Algunas regiones sufrieron inundaciones en el segundo semestre de 1958 que afectaron a los cultivos de Verano, en particular el de frijol en el norte del país, por lo que fue menester compensar el déficit con importaciones, en tanto entraban al mercado las cosechas de Invierno. El Gobierno acudió en auxilio de esas zonas, y con la urgencia del caso se construyeron los sistemas de drenaje y riego para utilizarlos en las siembras del fin de año. La propagación de vegetación espontánea y de plagas fue otra de las consecuencias adversas del exceso temporal, por lo que se ha intensificado la campaña de defensa agrícola.

“La situación del maíz es favorable. A fines del año pasado se cancelaron todas las importaciones de este cereal; ascienden a 1.178,000 toneladas las existencias de C.E.I.M.S.A. integradas casi en su totalidad con maíz blanco nacional; el resto del maíz amarillo de importación es reducido, pues tu-

vo salida para compensar las pérdidas del Verano. Se estima que, de no presentarse contratiempos, la cosecha de temporal próxima a levantarse fluctuará entre cinco y medio y seis millones de toneladas de maíz, supuesta la superficie cultivada y el desarrollo actual del cultivo, de los 12.000,000 de hectáreas bajo siembra en el presente ciclo, la mitad es de maíz.

“El algodón cosechado en el Otoño y el Invierno precedentes há sido colocado. Son alentadoras las perspectivas inmediatas, dados los esfuerzos realizados por México en el campo de la cooperación internacional para estabilizar los precios mundiales. Iguales gestiones han sido llevadas al cabo en favor del café.

“La cosecha de trigo recién levantada no sólo satisfizo la demanda nacional y permitió aumentar los volúmenes reguladores, sino que por primera vez México aparece como exportador, y ha suscrito el convenio internacional del trigo, con tal carácter.

“El ingreso neto de cosechas en 1958 fue de... \$ 16,361.000,000.

“Los programas de conservación de suelos y las obras de defensa contra inundaciones han merecido preferente atención.

“El plan Tlaxcala es el ensayo de concentración de recursos en lucha contra la erosión, aplicado a una de las entidades más afectadas, con el propósito de alcanzar solución absoluta al problema; los trabajos vienen revistiendo excepcional importancia, paralelos a una campaña educativa de alto sentido social.

“El problema de ejecución de pequeñas obras de riego especialmente de bordos, abarca 388 obras.

“Para estimular la producción agropecuaria se han destinado recursos considerables, del 1º de diciembre a la fecha se han canalizado, por conducto de los Bancos Ejidal y Agrícola, créditos por..... \$1,200.000,000 y debo hacer resaltar que éstos se han otorgado mediante rigurosa investigación exclusivamente a genuinos agricultores cuidando de que no se desvíen esos recursos a actividades ajenas al campo.

“Por otra parte, la agricultura y la ganadería han sido favorecidas por las reglas de operación de los recursos de la banca privada, recientemente dictadas y que determinan que hasta el 35% de las disponibilidades bancarias, deban ser utilizadas en favor de la economía agrícola del país.

“El ejemplo de la nueva política agropecuaria puesta en marcha es la organización de ejidos ganaderos, como los de Cananea, en los cuales depositamos plena confianza para superar nuestra riqueza y elevar definitivamente los niveles de vida en el campo.

“No menor importancia tiene el programa tendiente a permitir que las 44 uniones y las 1,048 asociaciones ganaderas que funcionan en el país mejoren sus pastizales, praderas artificiales y crías por el

aprovechamiento intensivo de los 63 centros de fomento agropecuario y las 23 plantas avícolas distribuidos en la República; y para que las propias organizaciones de ganaderos instalen plantas empacadoras, con lo cual se introducirá orden en el comercio respectivo y disminuirá la exportación de ganado en pie.

“Las exportaciones de ganado vacuno y carnes industrializadas alcanzaron en 1958 volúmenes nunca antes igualados, que se calculan en 900,000 cabezas.

“Los anticipos del próximo censo ganadero advierten que los grupos están acercándose a cubrir el 32% de la ganadería nacional, porcentaje satisfactorio, que ha de estimular el fortalecimiento de programas en torno al ejido ganadero.

“El ingreso neto de la ganadería nacional en 1958 fue de \$ 7,880.000,000. En este año este ingreso se superará por las condiciones favorables que rodean a la industria ganadera y por los programas especiales que el régimen ha puesto en marcha.

“México avanza en el cumplimiento de apoyar su desarrollo en la investigación y experimentación científica, que facilite la correcta planeación y el aprovechamiento de sus recursos. Al mismo tiempo que los laboratorios de Palo Alto reciben mayores elementos de trabajo, se busca proyectarlos coordinadamente en los centros de fomento para el estudio y resolución de problemas regionales. Mejoras técnicas, por ejemplo, para elevar la producción de maíz, deben ser la base de una poderosa industria ganadera.

“Los agricultores no deben producir sólo para vender sus productos al Gobierno. Los precios de garantía son formas circunstanciales de apoyo al desenvolvimiento de la producción y el intercambio, hasta obtener situaciones de firmeza por la estabilización del mercado y la industrialización de los productos.

“En materia forestal se tiende a substituir radicalmente los arrendamientos o ventas de montes a elementos irresponsables por explotaciones bajo formas cooperativas, y la exportación en troza o madera simplemente aserrada por la industrialización de los productos. Durante el presente año se han suspendido 80 explotaciones y se han ordenado 11 cancelaciones.

“La producción maderable en 1958 fue de..... 1.884,575 metros cúbicos y la de productos no maderables de 32.380,171 kilogramos.

“El ingreso neto de la silvicultura fue de..... 1,000.000,000. Unido a los de agricultura y la ganadería da un total superior a \$ 25,000.000,000, es decir: cubre la cuarta parte del ingreso nacional, lo que refleja la persistente debilidad económica de nuestra población rural, cuya superación es meta a la que los mexicanos debemos aplicar redoblada tenacidad.

“Alcanzado el propósito de colocar en el primer

lugar de nuestras exportaciones la de productos agrícolas y de hacer secundaria la importación de artículos alimenticios, pugnamos ahora por suprimir otros renglones de importación, como la lana y el hule.

“El seguro agrícola cuenta con 25 mutualidades; en el período se aseguraron 1.765,000 hectáreas —el 61% de cultivos de temporal—, en favor de 523,000 campesinos.

“El seguro ganadero, de reciente creación, protege 87,852 unidades vacunas; el 31% corresponde a intereses ejidales.

“Se ha emprendido severa revisión de los precios de maquinaria agrícola, fertilizantes e insecticidas para ponerlos más al alcance de los hombres de campo y evitar ganancias ilícitas y abusos.

“Han sido creados el Instituto Mexicano del Café con personalidad y patrimonio propios; la Dirección de la Pequeña Propiedad Agrícola Encargada de Auxiliar a los Agricultores y de Organizar el Catastro Agrícola; los Comités Agrícolas Distritales, responsabilizados de la planeación conveniente.

“México suscribió el convenio para crear la Federación Interamericana del Algodón, sujeto a la ratificación de la H. Cámara de Senadores; y le fue concedida la sede del organismo; dentro del grupo de 12 países algodonereros participa en el establecimiento de bases de cooperación internacional para estabilizar precios.

“Igual participación se ha tenido en la formulación del convenio mundial, a punto de concluirse, para estabilizar los precios del café.

“En esta capital se celebró en febrero la VII Reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria. Fueron establecidas bases de cooperación con el Departamento Norteamericano de Agricultura para la campaña contra el barrenador o tórsalo del ganado vacuno. Los Convenios internacionales de sanidad animal y vegetal han sido cumplidos con exactitud.

“Asuntos Agrarios y Colonización. (549)

“En materia agraria debo informar sobre una serie de resoluciones y hechos que, por sí solos, expresan con mayor elocuencia la incommovible postura revolucionaria de la administración que me honro en presidir.

“Las dotaciones agrarias hechas en los nueve meses de nuestro mandato se elevan a 1.180,000 hectáreas de tierra.

“Para ampliar al máximo las posibilidades inmediatas de dar tierras a los campesinos mexicanos que carecen de ellas, he dispuesto que se destinen a dotaciones y ampliaciones agrarias los 413 predios que con superficie de 179,000 hectáreas y valor de \$ 46.000,000 han sido legalmente adjudicados en pago al Banco Nacional de Crédito Agrícola.

“Resuelto a poner término definitivo a los abusos cometidos con las permutas y el manejo de intereses ejidales, expedí con fecha 15 de abril el Reglamento para la planeación, control y vigilancia de

las inversiones de los fondos comunes ejidales, cuyo articulado crea con precisión enumerativa el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, establece sus características y juridicidad, define las condiciones de su administración y defensa, y garantiza los derechos legítimos de las comunidades y de los ejidatarios.

“Al proceder al reparto de las vastas extensiones de tierras conocidas como Latifundios de Cananea y San José de Cloete se creó el sistema del ejido ganadero, proporcionándole los elementos indispensables a su desarrollo.

“Ya iniciamos con la dotación de los ejidos forestales de El Varaloso y Barranca Seca a los que se dotará de la organización, la maquinaria y los créditos necesarios, el nuevo tipo de explotación cooperativa a que me referí en el párrafo anterior.

“Con tenaz decisión se viene procurando que el Banco Ejidal mantenga al día los estados de cuenta individuales para que los interesados conozcan con exactitud el estado de su patrimonio. Estamos resueltos a corregir y evitar irregularidades y abusos de sistemas inadecuados, pero sobre todo la perversidad o negligencia de malos empleados o funcionarios.

“Fue ya dicho que los créditos han venido operándose en los últimos meses con exclusión de falsos agricultores y sin otra consideración que el efectivo servicio a los auténticos campesinos.

“A título gratuito se hicieron 309 dotaciones de tierras nacionales, con superficie de 30,842 hectáreas y se entregaron 155 títulos para fundos legales de poblados con extensión de 141,881 metros cuadrados.

“Se crearon 38 nuevos centros de población para beneficio de 3,484 jefes de familia, lo que determinó el traslado de 27,420 personas. El total de hectáreas por este concepto es de 310,344. Se construyeron 14 nuevas zonas urbanas con superficie de 6.000,000 de metros cuadrados. Se ejecutaron 312 diversos deslindes y se aprobaron 43 más, pendientes de ejecución. Se dictaron 85 resoluciones de aguas para irrigar 11,029 hectáreas, y 163 accesiones que benefician 23,884 hectáreas. Fueron entregados 9,284 certificados de derechos agrarios y 1,259 de usufructo parcelario. Se ejecutaron 32 parcelamientos. Fueron registradas 926 solicitudes de colonización y se entregaron 141,535 hectáreas a 1,000 nuevos colonos. Se expidieron 31,000 certificados de inafectabilidad agraria de menos de una hectárea.

“Se registraron 2,410 contratos ejidales de avío y compraventa de caña de azúcar, 320 de crédito y compraventa de tabaco y 16 de café.

“Cuando en días pasados reiteré públicamente la convicción de que la reforma agraria ha elevado la dignidad popular, y que para fomentar y enaltecer la vida de los hombres nadie discute ya que deben distribuirse mejor los recursos de la tierra y perfeccionarse las técnicas de su explotación, fue porque las palabras están firmemente apoyadas y coinciden

con los actos del Ejecutivo.

“En efecto, la acción se halla enfocada al cumplimiento de los principios jurídicos en que se sustenta el agrarismo mexicano, y al mandamiento de la unidad campesina. Consideramos que si se actúa conforme a derecho y se protegen por igual dentro de las normas constitucionales al ejido y a la pequeña propiedad se consiguen el orden y la tranquilidad, bases del trabajo productivo, que permitirá lograr los niveles de vida requeridos por las grandes tareas de la patria.

“La diversidad de los problemas afrontados para el positivo adelanto campesino, complementarios de la distribución de tierras, demuestra el indeclinable propósito que abraza el Ejecutivo en favor del bienestar rural, mediante el impulso a la producción suficientemente amparada, y a la armonía del ejido con la pequeña propiedad.

“El panorama es alentador. Se ha conseguido en pocos meses la indispensable unidad campesina; ejidatarios y propietarios en pequeño laboran dentro de convivencia pacífica y, las más de las veces, en armonía franca y espontánea reciprocidad. Por ello merecen bien de la Revolución.

“Los ejidatarios deben precaverse de pugnas internas, que dificultan la solución de sus problemas. Las asambleas son la autoridad suprema del ejido; en ellas deben discutirse las solicitudes de crédito, la naturaleza de sus adquisiciones, el aprovechamiento de su trabajo y, en general, cuanto se refiere al engrandecimiento de la comunidad y a la satisfacción de sus componentes. Constituyen el ejercicio entrañable de la democracia mexicana, y deben constituirlo ejemplarmente. Los actos realizados en contravención de estos principios adolecen de nulidad, independientemente de las responsabilidades y sanciones que correspondan a quienes violan las normas de la democracia agraria.

“Recursos Hidráulicos.(550)

“En confirmación de que al abrirse cada nueva etapa en la vida institucional del país, la suma de lo alcanzado en las anteriores debe ser punto de partida, la política en materia de obras hidráulicas ha sido aplicar el presupuesto, casi en su totalidad, a la terminación de lo antes iniciado y a reparar las obras en operación afectadas por el temporal de 1958. En uno y otro casos se ha procedido con mayor celeridad, a efecto de proporcionar beneficios inmediatos. Los recién obtenidos en irrigación ponen en servicio 42,000 hectáreas y otras 18,000 han sido mejoradas.

“La superficie de riego vigilado fue de 2.000.000 de hectáreas con rendimiento estimado de 5,000.000.000 de hectáreas. Tuvieron preferencia los cultivos de trigo y maíz, pues aun cuando producen menor ingreso por hectáreas que otros como el algodón, son la base de la alimentación popular y no están sujetos a la inestabilidad del mercado internacional. La operación y conservación de los

distritos de riego implicó la erogación de 183 millones de pesos, debido a las bajas cuotas que pagan los usuarios.

“Las obras de ingeniería sanitaria, independientemente de las ejecutadas por las comisiones descentralizadas, representan \$ 149.000,000; resolvieron totalmente el problema de agua potable y alcantarillado en 80 poblaciones para 139,948 habitantes, y el de alcantarillado en 30 centros de población con 812,681 habitantes; prosiguen los trabajos en 163 lugares, con población de 2.000,000.

“Los máximos almacenamientos registrados en 1958 ascienden a 25,000.000,000 de metros cúbicos, lo que permite contar con agua para varios ciclos agrícolas en distritos tan importantes como los de Ciudad Delicias. El Bajo Bravo y El Yaqui.

“Industria y Comercio.(551)

“En cuanto al proceso de industrialización del país, la acción se ha orientado a apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada, tendientes a fortalecer el desarrollo de la industria nacional; a estimular la creación de nuevas empresas industriales; a lograr un mejor aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y materiales, utilizados en la industria y ampliar el mercado interno y externo de bienes industriales de producción nacional.

“Es motivo de especial empeño que el proceso de industrialización del país no implique una carga gravosa al pueblo mexicano; por eso se objetan las inversiones destinadas a la elaboración de artículos que alcancen precios muy superiores a los que se obtienen en otros mercados, pues no se tiene el propósito de industrializar a cualquier costo, sino en la medida que se beneficie nuestra economía general.

“Por otra parte, se insiste cerca de las empresas a fin de que aprovechen al máximo su capacidad instalada, pues existen casos en que ésta no se utiliza convenientemente.

“En materia de inversión extranjera, se ha adoptado el criterio de que toda empresa proveedora de materia prima o producto fundamental, tenga mayoría de capital mexicano.

“Para ensanchar los mercados del sector industrial, divulgar los avances de la economía mexicana y contribuir a la diversificación de nuestro comercio exterior, se concurrió a varias ferias internacionales, y por lo que hace a ferias nacionales, se otorgó amplio apoyo a la Tercera Feria del Hogar, realizada en la ciudad de México, así como a los ferias regionales de Saltillo, Teziutlán, Aguascalientes y San Luis Potosí.

“La situación general de la industria del país se revela por las siguientes cifras que explican los cambios experimentados durante el último año. El índice del volumen físico de la producción industrial pasó de 169 a 181 con base en 1950; o sea, que registró un incremento de 7.3%. La industria de transformación ascendió de 171.7 a 181.7 es decir, 5.8% en el mismo período. La pro-

ducción petrolera ascendió 9.2% y la generación de electricidad 7.7%. La producción minera permaneció estacionaria y la industria de la construcción registró un pequeño descenso de 0.9%, como resultado de las restricciones impuestas al crédito hipotecario, eliminadas en este año.

“Me parece oportuno y necesario decir en esta ocasión que la ley que fundamenta la existencia de los controles de precios es un ordenamiento jurídico que reglamenta, en parte la materia propia del artículo 28 de nuestra Constitución y, en tanto lo exija el interés público, seguirá aplicándose indefectiblemente.

“Para evitar elevaciones injustas en los precios de los artículos de consumo necesario se fijaron los que les correspondían, teniendo en cuenta las repercusiones de los mismos sobre los niveles de vida de la población mexicana, especialmente la de bajos ingresos.

“Como resultado de esta actitud no se aceptaron alzas en los precios de artículos básicos como maíz, trigo, frijol, pan, tortillas, leche, huevo, arroz, avena, pescado, jabones de lavandería y medicinas.

“Por primera vez se impidió que el precio de los automóviles se elevara en relación con los años anteriores y se consiguieron reducciones importantes en los precios de los automóviles pequeños y de los camiones de carga ligera.

“La campaña para intensificar el consumo popular del pescado, empezada en el Distrito Federal, se hará extensiva a otras partes de la República. Antes de dicha campaña, el consumo de pescado en el Distrito Federal era un promedio de 25 toneladas diarias, mientras que en la actualidad asciende a 75 toneladas, lo que representa un incremento del 200%.

“En el mes de febrero se logró una reducción importante en las tarifas de energía eléctrica que habían sido aprobadas con anterioridad para el centro de la República, y el 1º de octubre próximo bajará en 20% el precio de todos los antibióticos.

“El índice general de precios al mayoreo para la ciudad de México experimentó un incremento desde septiembre de 1958, que fue de 581.9, hasta abril del año en curso en que alcanzó 605.6 puntos, para iniciar un descenso en los meses subsiguientes, llegando a 596 puntos en el mes de junio. En este periodo el subíndice de productos alimenticios ha cosignado disminuciones de alguna cuantía.

“Las cooperativas han sido objeto de particular atención a fin de lograr que se hallen dentro de la ley; se ha procedido a depurar el registro nacional de esas sociedades para cancelar las que no cumplan con sus finalidades específicas; se presta asistencia técnica a aquellas que la solicitan

“En el caso particular de las sociedades cooperativas de pescadores, se puso en marcha un programa experimental, estableciendo oficinas especiales de inspección y vigilancia, las que en forma sistemática cuidan que tales sociedades cooperativas cumplan con la ley respectiva; se intervino en el contrato celebrado entre los armadores propietarios de embarcaciones pesqueras y las cooperativas pesqueras de alta mar dedicadas a la pesca del camarón. Ese contrato regirá hasta el día 15 del mes de mayo de 1960.

“Han continuado los preparativos para llevar al cabo los Censos Nacionales de 1960 que, de acuerdo con la ley y nuestras obligaciones internacionales, deben levantarse el próximo año. Dada la importancia que para nuestro país tiene el conocimiento de los diversos aspectos a que se referirán dichos Censos, exhortamos cordialmente a todos los mexicanos para que, sin excepción alguna, presten su cooperación a estos actos, trascendentales para la vida nacional.

“Comisión Federal de Electricidad.

“Tenemos positivo interés en que no decaiga, por un solo instante, la acción desarrollada para electrificar al país; para ello, en el actual periodo, se han electrificado localidades urbanas y rurales, haciendo objeto de este beneficio a 311,000 habitantes de 120 poblaciones diseminadas en diversas zonas de nuestro país: se consiguió realizar estos trabajos por la colaboración dada por las juntas estatales de electrificación, por los Gobiernos de los Estados y por los habitantes de cada lugar.

“La Comisión Federal de Electricidad encargada de la electrificación intensiva en nuestra nación, cuenta ya con la mitad de la capacidad generadora de energía eléctrica instalada en territorio nacional, o sea 1.230,000 kilovatios.

“(En capítulo por separado se informa de las obras terminadas y en construcción).

“Petróleos mexicanos.

“La industria petrolera se acerca a su total integración, corregidos progresivamente los defectos de funcionamiento, inevitables en empresa cuyas características no habían sido ensayadas en parte alguna del mundo, y combatida la corrupción en que han incurrido elementos con ella conectados.

“La revisión de algunos precios de sus productos permitió que con los ingresos actuales la industria salde atrasos en obligaciones a corto plazo; reanudó trabajos suspendidos y procede a la construcción de importantes líneas de transporte de gas y productos blancos de petróleo.

“El programa de desarrollo acelerado ha hecho que se promueva la obtención de recursos nacionales y exteriores en términos favorables, para substituir temporalmente la falta de recursos propios, los que habrán de cubrirse con los rendimientos

de las plantas o instalaciones en que se utilicen, sin que signifiquen compromiso adicional para otra entidad que no sea Petróleos Mexicanos.

“Por lo que respecta a algunos de esos créditos mercantiles obtenidos por Petróleos Mexicanos, afirmamos que son de la misma naturaleza de algunos de los que desde hace varios lustros han disfrutado los Ferrocarriles, la Comisión Federal de Electricidad y empresas de la iniciativa privada. En el presente caso de Petróleos Mexicanos son créditos, que sus proveedores de maquinaria, herramientas y equipos, le conceden. Las instituciones bancarias son financieras de los proveedores de Pemex pero no de Petróleos, por lo que resultan menos onerosos en su aplicación y más amplios en los términos de pagos.

“De tiempo atrás Petróleos Mexicanos como cualquiera otra institución nacional de su especie, había disfrutado de créditos del mismo tipo otorgados principalmente por sus proveedores a corto plazo, lo que le acarrecó el acumulamiento de un pasivo flotante del que ya se han cubierto en el presente ejercicio \$ 500.000,000, para saldarlo y . . . \$ 150.000,000 de créditos anteriores a largo plazo.

“En un mundo en que la industria petrolera internacional afronta los problemas de los excedentes de producción y la incertidumbre del consumo inferior a la tasa creciente de la oferta; cuando preocupa a los países productores el abatimiento de precios frente al alza constante de los costos, la irrevocable posición de México es y será: en el petróleo nacionalizado, ni un paso atrás.

“El Ejecutivo a mi cargo expidió con fecha 24 de agosto pasado, el Reglamento de la Ley Orgánica del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, ajustándose en todo al texto y espíritu de dicho estatuto legal, determinando claramente los campos de acción que corresponden a la nación en forma exclusiva y aquellos en que, con las modalidades y limitaciones previstas, pueden participar los particulares mediante los permisos que el Ejecutivo otorgue para la elaboración de productos de la industria petroquímica, en los términos definitivos por el reglamento. El otorgamiento de dichos permisos se ajustará, en su caso, a lo mandado por el decreto de 29 de junio de 1944 y demás disposiciones legales aplicables en materia de inversiones extranjeras.

“El Reglamento a que nos venimos refiriendo, traduce reiteradamente nuestro propósito de que en el petróleo nacionalizado, que es una conquista de la Revolución orientada hacia nuestra independencia económica y como parte del patrimonio nacional, no puede tocarse sino para bien de México.

“C.E.I.M.S.A.

“Las subsistencias populares se hallan garantizadas cuando menos hasta las próximas cosechas

por los actuales almacenamientos de la C.E.I.M.S.A.; 1.178,000 toneladas de maíz, 45,000 de frijol, 850,000 de trigo, 3,000 de arroz, 22 millones de huevo, existencia con valor aproximado de \$ 1,800.000,000.

“Fueron propaladas operaciones de compraventa con la industria molinera por 687 mil toneladas de trigo, quedando una reserva de 170,000 que responderán al incremento de consumos internos y cuya magnitud no plantea problemas para la exportación de excedentes.

“Para atender en lo posible la demanda en sectores con ingreso familiar escaso, se aumentó la producción de leche popular en 100,000 litros diarios y la de pan de 70 gramos a 727,000 piezas; la venta de pescado seco se elevó a 300 toneladas mensuales; fue reducido el precio de frijol al medio mayoreo y menudeo.

“Siendo la tortilla el alimento fundamental, insustituible de nuestro pueblo, he acordado que dentro de los próximos treinta días, los molinos del Distrito Federal sean surtidos con maíz blanco, de primera calidad, sin mezcla alguna. En el mismo lapso se iniciará la venta, a precios populares, de galletas, pastas, ropa y calzado de trabajo para obreros y campesinos.

“Los precios para el maíz serán diferenciales por zonas y épocas del año; se crearán almacenamientos regionales reguladores, con créditos a comerciantes e industriales en ventas al mayoreo.

“C.E.I.M.S.A. concertó con Almacenes Nacionales de Depósito los siguientes contratos: de promesas de compraventa y cesión de derechos; de administración no onerosa; de promesa de mandato irrevocable; de depósito y servicios conexos.

“A.N.D.S.A.

“Almacenes Nacionales tiene una capacidad total de almacenamiento para 3.500,000 toneladas, mientras al 31 de diciembre pasado sólo era de 2.000,000. La C.E.I.M.S.A. en acuerdo con Almacenes Nacionales de Depósito y los Bancos de Crédito Ejidal y Agrícola ha implantado un nuevo sistema de compras para eliminar intermediarios y acaparamientos locales.

“Salubridad y Asistencia.

“Entendemos la salud y la asistencia pública como derechos inalienables del pueblo.

“En este orden las principales tareas son de preservación, de curación, de rehabilitación y de investigación científica.

“La República registra, en el año que hoy se cumple, notorio descenso en los coeficientes de mortalidad y morbilidad; en lo primero de 12.7 a 12% en una población estimada en 30 millones de habitantes, el mismo crecimiento demográfico es índice del mejoramiento sanitario. En ocho años consecutivos no se ha registrado ningún siniestro por

viruela. El número de niños vacunados contra la poliomielitis asciende a 600,000. La cifra de mortalidad por paludismo en el año fue de 1,536, frente a la de 25,600 en 1957, antes de iniciarse la campaña de erradicación, en la cual durante el período del presente Informe, se hicieron 6.479,625 rociamientos intradomiciliarios para protección de 17.500,000 habitantes, habiendo erogado el gobierno de México \$ 52.400,000.

“Contra la tuberculosis se organizaron programas piloto en Tabasco y Veracruz; entró en servicio el hospital antituberculoso de Tampico. Se proporcionaron atenciones a 113,456 enfermos de oncocercosis.

“La industria nacional preparó vacuna antipoliomielítica inyectable tipo Salk y oral tipo Sabin.

“Se dotó de nueva planta física al laboratorio de virología.

“Los Servicios Coordinados de la República cuentan con 2,056 oficinas sanitarias, 31 centros de salud, 42 servicios de cuarentena internacional, 24 sanatorios rurales; de estos últimos, están en construcción otros 38. Los servicios materno-infantiles, desde centros hasta guarderías son 1,472.

“Funcionan 549 Centros de Bienestar Rural que atienden a 5.500,000 campesinos, en coordinación con las Secretarías de Agricultura y de Educación trabajan 5 zonas piloto; hay 11 hospitales ejidales de concentración.

“El mantenimiento de servicios médico-asistenciales en favor de campesinos implica erogación de \$ 26.000,000 de los cuales los propios campesinos aportaron poco más de \$ 10.000,000.

“En el Distrito Federal existen 20 centros de salud, 2 centros periféricos asistenciales en construcción, 6 hospitales generales y 6 consultorios.

“En el centro médico empezó a funcionar la escuela de enfermeras auxiliares y pronto se pondrá en servicio el Instituto Nacional de Virología. Se inauguró el hospital de Ciudad Juárez. Se inició la construcción de los centros de salud en Nogales, Chetumal, Tapachula y Oaxaca.

“Desayunos Escolares.

“Es grato informar que una de las más nobles tareas asistenciales: la de proporcionar desayunos escolares a los niños de México, ha logrado ampliar el radio de sus beneficios, aumentando a 150,000 los servicios diarios e incorporando 59 centros escolares, con los cuales el número total es ahora de 898. La Asociación de Protección a la Infancia ha establecido otro importante servicio: el de meriendas, que se imparte en 284 escuelas vespertinas. De febrero hasta el día de ayer, la institución proporcionó 16.984,000 servicios y ha conseguido reducir costos y mejorar la calidad en atención a los estudios sobre la dieta más conveniente a los niños mexicanos.

“Educación Pública.

“Al mejoramiento de la educación hemos dedicado nuestros mayores afanes.

“Han sido creadas 2,504 plazas de maestros. 2.473,599 niños asisten a las escuelas primarias de la Federación: 306,949 más que en el período precedente; del total, 1.535,518 fueron inscritos en febrero conforme al “Calendario A” en el Distrito Federal. Esta cifra representa 15% más sobre las inscripciones de 1958. Tan excepcional aumento fue posible gracias a dos medidas complementarias: la reintegración al servicio docente de 3,653 maestros comisionados antes en otras funciones y la rápida construcción de locales: a los 90 días de instalado el actual gobierno se inauguraron 1,729 aulas en el Distrito Federal.

Por esas medidas los capitalinos no asistieron este año al doloroso espectáculo de centenares de madres y padres de familia alineados a las puertas de las escuelas, en espera de sitio para sus hijos.

“En los estados y territorios se realizan obras por \$ 37.884,000.

“En octubre se procederá a una preinscripción experimental para prever con mayor precisión el número de nuevos maestros y aulas requeridos.

“El problema es enorme, más no debemos considerarlo insoluble. Exigirá muchos años de esfuerzos y múltiples sacrificios; pero estoy convencido de que para realizarlo nos acompañarán todos los mexicanos conscientes de su deber.

“En un país de tantos deheredados, la gratuidad de la educación primaria supone el otorgamiento de libros de texto: hemos resuelto que el Gobierno los done a los niños de México, para lo cual se procede a la impresión de 16.000,000 de ejemplares, que serán distribuidos por todo el país en 1960.

Se ponen en pie los asistentes al acto). Exhorto a los maestros y a los escritores mexicanos a continuar respondiendo con su entusiasmo y competencia a las convocatorias publicadas, pues queremos que los libros destinados a la niñez mexicana sean dignos de su destino y del destino de la nación.

“Las partidas disponibles para el ciclo secundario y de técnica elemental no permitieron desarrollos de igual magnitud a los obtenidos en el ciclo primario; sin embargo, la inscripción aumentó en 10,471 alumnos.

“El Gobierno no puede absorber todas las necesidades. La Constitución establece que la educación que imparta el Estado será gratuita y que la primaria es obligatoria; pero ningún precepto impone a la Federación la gigantesca tarea de atender por sí sola todas las funciones educativas desde el Jardín de Niños hasta la Universidad. Los sindicatos, las empresas, las grandes organizaciones civiles deben considerar que les incumbe en esta materia una responsabilidad creciente e indeclinable, que para ser eficaz debe ajustarse a las disposiciones de nuestras leyes.

“Una de las mayores urgencias es la más amplia preparación de maestros. En 1959 aumentamos de 22 a 28 el número de las Normales rurales, con 9,915 alumnos: 1,685 más que en 1958. El Instituto Federal de Capacitación del Magisterio se reorganiza para descentralizar algunos servicios y articular sus trabajos con los de las Normales existentes y los Centros Regionales en proyecto.

“Para la educación técnica, además de los presupuestos normales de funcionamiento, se invierten \$ 32.480,000 en obras de la unidad profesional del Instituto Politécnico en Zacatenco, donde funcionan ya las Escuelas Superiores de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y de Ingeniería y Arquitectura; en breve quedarán instaladas la de Ingeniería Textil y la de Ingeniería Química e Industria Extractivas.

“Con una inscripción de 24,386 alumnos: 2,199 más que en 1958, el Instituto Politécnico ha visto regularizada su actividad por el Reglamento del 9 de marzo último. Me complace en señalar que este gran plantel educativo y otro no menos estimable para nosotros: la Escuela Nacional de Maestros, están dando muestras de considerable mejoramiento en la disciplina y el espíritu de trabajo de sus alumnos. Nada podría estimularnos más para seguir dedicando a esos sectores de la juventud el especial cuidado que merecen.

“Las crónicas deficiencias de las Escuelas Prácticas de Agricultura imponen la determinación de transformarlas: 6 de ellas serán en lo sucesivo Normales Rurales, y 9 se han convertido en Centros de Enseñanza Agropecuaria Fundamental, que capacitarán a promotores agrícolas e impartirán cursos breves para agricultores, con misión esencial de llevar a la masa campesina de su jurisdicción la enseñanza agrícola por medio de brigadas móviles.

“Se ha estudiado el perfeccionamiento de las escuelas rurales. Un nuevo tipo de aula equipada y de casa amueblada para el maestro fue presentada el 21 de agosto último, al celebrarse el XV aniversario de la Campaña Nacional Contra el Analfabetismo, para cuyo desarrollo esperamos contar con la colaboración de todos los ciudadanos. 1,000 escuelas de la categoría señalada se pondrán desde luego en construcción; otras 2,000 serán inauguradas en 1960.

“Las universidades y los institutos superiores de cultura reciben apoyo constante de la Federación. En este año se les consagran \$ 107.500,000 independientemente de los presupuestos asignados a los Institutos de Bellas Artes y de Antropología e Historia. Tenemos conciencia de la importancia de fomentar la vida universitaria y procuraremos hacerlo cada día más; suscitar la integración de los cuadros profesionales y culturales de la nación es tanto como defender a la patria, asegurando, por medio del espíritu, sus posibilidades de perduración en la independencia y de progreso en la libertad.

“El Ejecutivo, consciente de la necesidad de fortalecer el sistema universitario nacional y atento a

la precaria situación económica que padecen las universidades mencionadas, estudia con verdadero interés, a petición de la Universidad Nacional Autónoma de México, la posibilidad de incluir en el próximo presupuesto un subsidio especial que nivele la erogación anual por alumno en el bachillerato y en las escuelas profesionales dependientes de las instituciones universitarias ya mencionadas, con la erogación que lleva al cabo la Universidad Nacional Autónoma.

“El mismo patriótico designio se cumple con el impulso dado a la difusión cultural y a las manifestaciones de nuestro arte, por medio de espectáculos, exposiciones y conciertos al aire libre y en zonas populosas, como lo atestiguan los “Domingos Populares de la Cultura” en el Auditorio Nacional, así como el intercambio internacional.

“Continúan los trabajos de exploración, conservación y vigilancia de las zonas arqueológicas y los monumentos coloniales. Se instalaron salas nuevas en el Museo de Antropología y están realizándose importantes obras en el de Historia.

“Fue convocado el Consejo Nacional Técnico para estudiar en su conjunto los problemas de la Educación preescolar, secundaria y normal, con la idea de simplificar, renovar y coordinar los planes y programas de estudio para hacerlos más concretos, orgánicos, prácticos y ajustados a las necesidades de nuestro tiempo y de nuestro país.

“Nada hemos escatimado, dentro del límite de recursos disponibles, para estimular el espíritu de servicio del Magisterio, aumentando las prestaciones que recibe y mejorando su asistencia médica, hospitalaria y farmacéutica. Según anuncié el 15 de mayo, el Ejecutivo presentará en este año a la consideración de Vuestra Soberanía, un proyecto de presupuesto que, sobre la base de nuevo tabulador, se traducirá en mejores asignaciones y aumentos progresivos, por períodos de cinco años, para retribuir el trabajo eficaz y continuo de los maestros de primaria. Asimismo se hallan en estudio las reformas encaminadas a acumular al sueldo básico las demás remuneraciones de los trabajadores de la educación, para los efectos de pensiones. Cuanto proyectemos, por limitado que en algunos casos haya de ser en lo individual, implicará en conjunto muy considerable gasto. Confío en que los maestros lo apreciarán así, y sabrán responder a la preocupación del Estado, dedicando a sus actividades, cada día más, todo su celo profesional y su patriotismo.

“Instituto Nacional Indigenista.

“La atención de los núcleos indígenas marca otro grave cuidado nacional. Actualmente funcionan cinco centros coordinadores: los del Papaloapan, de las Mixtecas Alta y Baja y de la Tarahumara, que atienden a una población de 462,000 habitantes, incluidos 212,000 indígenas. El incremento del presupuesto del Instituto Nacional Indigenista en este año, con respecto al del año pasado, es de 29%.

“Trabajo y Previsión Social. (552)

“La política tutelar que la legislación mexicana dispone en favor del trabajador es intangible, por ser la raíz misma de la Revolución. A ella debe atribuirse el medio siglo de adelantos que han transformado por completo al país, ya que al dar seguridad al obrero elevó su capacidad creadora y le dio aptitud para regir sus relaciones con el capital en forma de armonizar sus intereses, encaminándolos a la prosperidad general. Condición para conseguir este resultado es la libertad en que deben desenvolverse las discusiones entre trabajadores y empresarios para la solución de sus problemas; la práctica de ese principio ha hecho que madure la conciencia de unos y otros hasta sacrificar, en varias ocasiones, sus intereses de grupo en aras de los intereses nacionales, allanando la solución de controversias; por otra parte, sustentamos al respecto la fórmula de conciliación enunciada en estos términos: ni dar más de lo que se puede, porque ello conduciría al fracaso a las empresas, ni tampoco conceder menos de lo que se debe dar, porque sería injusto.

“Procediendo de acuerdo con estas ideas y con estricto apego a la ley, en este período fueron revisados los contratos colectivos de trabajo en industrias importantes como petróleos, ferrocarriles, cine, radio, televisión, hule manufacturado, azucarera, alcoholera y similares, de géneros de punto y fibras artificiales. Los trabajadores obtuvieron elevación de prestaciones y aumentos en salarios con promedio de 15%.

“En las disensiones internas que se presentaron en algunos sindicatos, las autoridades del trabajo se apegaron a la ley. Cuando el secretario del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros inició una serie de actos ilegales, fueron dictadas las disposiciones pertinentes, conforme al texto de la ley, que al ser recurridas en derecho, fueron posteriormente confirmadas por la autoridad judicial.

“Firme prevalece la resolución de que nada haremos ni dejaremos que se haga contra, por encima o al margen de las leyes; a ellas deberemos sujetarnos, pueblo y gobierno.

“Comunicaciones y Transportes. (553)

“En el ramo de transportes fueron concedidos permisos para acrecentar los servicios aéreos y terrestres. El Gobierno requisó los bienes de las Compañías de aviación, dejando a salvo los derechos de los trabajadores en su conflicto con aquellas empresas, a fin de no paralizar un servicio que ha llegado a ser esencial en la vida del país.

“El servicio postal mexicano supera su capacidad técnica y administrativa. En el período quedaron establecidas 156 rutas, con longitud de 12,758 kilómetros. Fueron adquiridos 50 modernos carros correos de ferrocarril. Entró en servicio la Terminal postal del Valle de México, en Pantaco. D. F.

“La red telegráfica alcanza una extensión de 47,917 kilómetros y en desarrollo de hilos, 138,420. Se ejecutaron trabajos de reparación en líneas con longitud de 90 kilómetros, y de mantenimiento y vigilancia en 46,000 kilómetros de hilos en desarrollo.

“En la ruta de microondas al sureste, que llega ya a Coatzacoalcos, se instalaron 120 vías telefónicas en 7 estaciones; en la ruta al occidente entraron a funcionar el distribuidor de enlaces y los canales telegráficos.

“Mexico ha participado en numerosas Reuniones internacionales con el fin de conocer los adelantos mundiales en comunicaciones y transportes, al mismo tiempo que para aportar su experiencia en estos ramos de la administración pública.

“Ferrocarriles Nacionales.

“Normalizada la situación en los Ferrocarriles Nacionales, objeto de anteriores referencias, los servicios han mejorado, gracias al empeño de los trabajadores, en los últimos meses. Prosigue la ejecución de vasto programa de obras. Dentro del período del presente informe fueron puestas en servicio las nuevas terminales de pasajeros en esta capital y en Guadalajara; los nuevos talleres y ampliaciones de las de Nuevo Laredo y Matías Romero; se hallan a punto de terminarse las de Monterrey, Ciudad Juárez, Piedras Negras y Torreón, y las obras de rehabilitación de las estaciones de Irapuato, Veracruz y Chihuahua.

“A partir de diciembre se inició la rehabilitación de la vía entre Durango, Torreón y Monterrey, con riel de 112 libras que será terminada en este año.

“Se adquirieron 159 coches destinados a servicios de 1ª y 2ª clases.

“Quedaron en servicio los hospitales de Aguascalientes y San Luis Potosí; las escuelas primarias y secundarias en Matías Romero, Cárdenas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Ciudad Victoria, Oaxaca, Oriental, Monterrey y Tierra Blanca; los campos deportivos en Guadalajara, San Luis Potosí, Pantaco y Acámbaro.

“La velocidad promedio de los trenes de carga aumentó en relación con la de años anteriores, rindiendo positivo beneficio a la economía del país.

“Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Hemos dado un paso más en materia de seguridad social: el decreto que para favorecer la extensión del seguro a la población campesina, facilita la afiliación y coordina la acción de las instituciones de crédito agrarias con el Seguro Social.

“El régimen de seguridad amplió su ejercicio a 20 localidades, con lo que su sistema cubre 204 municipios del país y un total de 3,000,000 de mexicanos, esto es: el 10% de la población y el 54% de los trabajadores que prestan sus servicios en la

industria, en el comercio y en el transporte, porcentaje todavía muy bajo, que determina el propósito de ampliar la cobertura en el exacto volumen que requiere nuestra población.

“En servicios médicos, gastos de farmacia y prestaciones sociales, el Seguro erogó \$ 604.622,000 y se impartieron 24.000,000 de atenciones; por primera vez fueron emprendidas campañas nacionales de prevención contra la polio, difteria, etc.

“Las pensiones, incapacidades y subsidios legales importaron \$ 128.000,000. En forma excepcional, para resolver la situación de 1,535 trabajadores mineros del carbón desplazados desde 1951, se les distribuyeron \$ 5.216,000 en proporción a sus años de servicios.

“En adaptaciones, ampliaciones y terminación de clínicas, hospitales y núcleos de vivienda se invirtieron \$ 35.000,000. En el nuevo programa de construcción, iniciado este año, el Seguro Social ha erogado \$ 60.000,000.

“Las 58 Casas de la Asegurada están transformándose en centros de seguridad social para el bienestar familiar. Concurren 44,000 esposas, madres e hijas de trabajadores y se han creado 134 clubes para extender beneficios a las comunidades a que pertenecen.

“El Instituto Mexicano del Seguro Social concurrió a la Reunión de la Asociación Internacional de la Seguridad Social en Praga y a la de Expertos celebrada en Washington.

“Pensiones Civiles.

“El número de pensiones concedidas a empleados públicos a partir del 1º de diciembre es de 1,021, con erogación anual de \$ 8.300,000; el de préstamos a corto plazo, 130,000, con valor de \$ 330.000,000; el de préstamos hipotecarios, 1,754 que representan \$ 74.500,000, cifras que por sí solas ponen de manifiesto el interés del régimen por multiplicar servicios en favor de los trabajadores del Estado. Las inversiones inmobiliarias de pensiones hechas en el período fueron de \$ 10.687,000.

“Vivienda Popular.

“En el plan cooperativo concertado entre el Instituto Nacional de la Vivienda y los gobiernos de las entidades federativas se construyeron 3,511 unidades de costo mínimo en 36 centros de población de 20 diversas entidades, con inversión de . . . \$ 24.500,000; concluyó la investigación de necesidades en el Valle de México.

“A la solución de problemas de tal magnitud y tan apremiante para nuestro pueblo, se dirige la acción conjunta de otras diversas dependencias y se procura por todos los medios la cooperación privada. De este modo el Seguro Social construye la Unidad Independencia, en San Jerónimo, con 2,500 habitaciones y los correspondientes servicios cívicos y sociales, con costo de \$ 100.000,000; la Dirección

de Pensiones, aparte los préstamos hipotecarios que ha otorgado, edifica 317 departamentos y 127 casas individuales; el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas dedica \$ 12.700,000 a construcción de habitaciones populares; los Ferrocarriles Nacionales vienen adquiriendo terrenos y proporcionándoselos a sus trabajadores con precios bajos a plazos largos, asistencia técnica y facilidades de construcción; quedó informado el vasto programa que la Secretaría de la Defensa consume en este renglón; así como el realizado por el Departamento del Distrito Federal.

“Patrimonio Nacional. (554)

“En relación con el Patrimonio Nacional Intransmisible, el Ejecutivo ha expedido el Reglamento de la Ley Orgánica del artículo 27 Constitucional en Materia de Petróleo; la Secretaría del Ramo ha sido instruida para atender con especial cuidado los problemas de nuestros recursos mineros, vigilando sus exploraciones y explotación, la constitución de reservas, los aspectos de financiamientos, la revisión e integración legislativas; en cuanto al Patrimonio de Uso, se ha emprendido a fondo el registro de la propiedad federal y, en tanto éste se termina y se hace la valuación respectiva, quedaron suspendidas las ventas de inmuebles; respecto al Patrimonio de Inversión, se impuso la coordinación estricta de las dependencias gubernativas y las descentralizadas, y el no menos estricto control de obras, adquisiciones y contratos.

“Dentro del programa para promover el mejor aprovechamiento de los bienes y recursos del Patrimonio Nacional se estudia la organización de una feria internacional, procurando que sus resultados sean las instalaciones permanentes, y no sólo exposiciones transitorias, de industrias que hagan falta al país.

“Secretaría de la Presidencia.

“Por conducto de la Secretaría de la Presidencia, el Ejecutivo, de acuerdo con la nueva Ley de Secretarías de Estado, ha venido aprobando los programas de inversión pública, así como las ampliaciones presupuestales que se han considerado justificadas dentro de las posibilidades y con espíritu de reducir las razones ya expuestas.

“En agosto principiaron los trabajos de planeación, que dentro de los programas de desarrollo regional, tienden al fomento de la Península Yucateca en sus variados aspectos económicos y sociales.

“Obras Nacionales.

“La República se halla entregada a la construcción de obras públicas, en plan de magnas proporciones.

“El ritmo constructivo, que cifra la grandeza de México, no se ha interrumpido. Proseguirlo y acrecentarlo constituye patriótica obligación.

“Por su magnitud, las obras nacionales requieren

ser planeadas a largo plazo, exigen esforzada continuidad y no deben medirse por períodos administrativos, ni supeditarse a intereses o consideraciones personales.

“Fueron ya expuestos el criterio, los motivos económico-sociales y las normas que determinan las obras, su planeación e inversiones. Las que ahora se realizan son las siguientes:

“Caminos y aeropuertos federales demandaron la inversión de \$ 200.000,000 en obras de construcción; \$ 164.500,000 en conservación de 17,326 kilómetros de carreteras y 25 aeropuertos; 19.500.000 para construcción y reparación de 90 puentes. Los trabajos comprenden 35 caminos, entre los cuales los más importantes, cuyos avances permiten terminarlos en 1960: son el Costero del Golfo en sus tramos Villahermosa - Frontera - Ciudad del Carmen - Champotón, y Valladolid - Puerto Juárez, más los puentes entre Coatzacoalcos y Villahermosa; la ampliación a 4 carriles entre México y Toluca; el de Sonoyta - Santa Ana, que comunicará permanentemente el Estado de Baja California; el de Guanajuato - Dolores Hidalgo - San Felipe. Sobresalen por su magnitud los puentes sobre los ríos Sinaloa, Pantepec, Marabasco, y el de Coatzacoalcos. Quedaron terminados los nuevos aeropuertos de Culiacán, Villahermosa y Ciudad Victoria; se construyen el de Oaxaca y el de Puerto Vallarta. Iniciado recientemente, el nuevo camino de 4 carriles entre México - Puebla, registra 20% de avance. Próximamente se iniciarán los caminos Cuernavaca - Oaxaca - Tuxtla Gutiérrez en el tramo Amayuca - Izúcar y el camino de San Luis - Torreón; de permitirlo las disponibilidades, se iniciarán el Costero del Pacífico, entre Barra de Navidad y Compostela, y el Fronterizo del Norte, entre Nuevo Laredo - Piedras Negras y Villa Acuña.

“Caminos en cooperación con los Estados recibieron \$ 171.000,000 de aportación federal, incluidos \$ 48.500,000 de subsidios a las Juntas Locales, habiéndose construido 461 kilómetros de terracerías, 412 de drenajes, 745 de revestimientos y 454 de pavimentación.

“La red de caminos locales con longitud actual de 16,128 kilómetros, sumada a la federal, hace a la fecha un total de 33,472 kilómetros.

“Caminos vecinales merecen preferente atención por los beneficios que prestan a las mayorías; de los 502 en construcción, han sido terminados 102, y 14 de los 38 aeropuertos vecinales emprendidos. Las erogaciones totales al respecto son de \$ 161.000,000 para caminos, \$ 7.500,000 para aeropuertos y . . . \$ 4.500,000 para líneas telefónicas.

“Prosigue la construcción de 7 ferrocarriles: de los cuales los de Chihuahua - Pacífico, San Carlos - Villa Acuña, Acotal - Medias Aguas, han recibido fuerte impulso con el propósito de irlos utilizando lo antes posible; las otras líneas ferroviarias en que se han realizado trabajos son la de Michoacán al Pacífico, la de Durango - Mazatlán, la de Tuxpan - La

Barra, y la de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. La inversión en el período es de \$ 67.500,000. Se informó antes de las obras realizadas por los Ferrocarriles Nacionales.

“Edificios: Quedaron terminados el de correos en Culiacán, el de telégrafos en Cananea, el del aeropuerto de Ciudad Obregón y está a punto de concluirse el de correos y telégrafos en Matamoros. Unidos los gastos de construcción con los de reconstrucción y conservación ascienden en este capítulo a \$ 11.000,000.

“Obras hidráulicas que han tenido preferencia para su aprovechamiento más inmediato son los drenes en los Distritos de Riego de los ríos Colorado, Mayo, Culiacán y Bajo Bravo; prosigue la construcción de las presas de El Humaya en Culiacán, del Marqués en Tehuantepec, El Tunal en Durango, Guadalupe en Papigóchic, Chihuahua, Tepecoacuilco y la Caledera en Guerrero, La Estancia en Tacámbaro y las derivadoras de Anzaldúas en el Bajo Bravo y de Peñitas en el Valle de Colima, que proyectan poner bajo riego 150,000 hectáreas. Quedó terminada y en servicio la presa de Tacotán, Jal. En pequeña irrigación el programa en proceso comprende 226 obras, de las cuales 120 quedan terminadas a la fecha, destacándose las Presas de Peña Blanca en Calvillo, Aguascalientes, y la de Atlanga en Tlaxcala. Quedó ya informada la reparación urgente de obras afectadas por el anterior temporal de lluvias; también se dio cuenta de las obras de ingeniería sanitaria. En el presente ejercicio fueron abiertas al riego 41,546 hectáreas y mejoradas 17,496. El orden de inversiones a partir del 1º de diciembre es el siguiente: Grande Irrigación, \$ 119.000,000; Pequeña Irrigación . . . \$ 44.000,000; Ingeniería Sanitaria \$ 58.000,000; Distritos de Riego, \$ 62.000,000; Valle de México. \$ 13.600,000; Papaloapan, \$ 34.200,000; Tepalcatepec, \$ 16.000,000; Río Fuerte, \$ 13.700,000; Lerma - Chapala, \$ 12.000,000, cantidades que no incluyen gastos de estudios ni de administración. Electrificación: las plantas eléctricas de mayor importancia puestas en servicio recientemente son las dos primeras unidades de Temascal, Oax. con 77,000 kilovatios; la ampliación de La Laguna, Dgo., con 33,000; Las Cruces, Gro., con 18,000 y Mocúzari, Son., con 9,600 kilovatios. Otras 24 plantas están construyéndose; figuran entre ellas las de Apulco, Pue., para generar 156,000 kilovatios; El Novillero, Son., 90,000; dos unidades más de Temascal, Oax., 77,000; ampliación de Monterrey, N. L., 75,000; Cupatitzio, Mich., 73,000 kilovatios. La inversión durante el período de este Informe en estas construcciones fue de \$ 450.000,000.

“Obras marítimas: se realizan en 18 puntos litorales: figuran entre ellas las del astillero y muelle de metales en Tampico; el canal de navegación Tampico - Tuxpan en el tramo Tampamachoco - Tanhuijo; el edificio para el astillero de Coatzacoalcos; las escolleras de Tuxpan, Frontera, al noroeste de Ve-

racruz y al este de Salina Cruz; en Progreso, los muelles de cabotaje y de pesca; el muelle de altura y el coronamiento de rompeolas en Ensenada.

“Fueron terminados el escolladero de protección en Veracruz, el muelle de Minatitlán y el de pesca en Progreso; la escuela “Virgilio Uribe”, el edificio para hombres rana y obras varias en la base naval de Icacos; los edificios para la Secretaría de Marina en Topolobampo, y en Guaymas se dragó un total de 3.000.000 de metros cúbicos. Dentro del período se inició la construcción de faros en San José del Cabo y Cabo Falso, de balizas en San Lorenzo y El Explorador, Baja California, y la Corbateña en Jalisco; el hospital naval en Acapulco; las escolleras de Boca del Río; la avenida del puerto en Mazatlán. La inversión en obras marítimas a partir del 1º de diciembre es de \$ 58.000.000.

“Petróleos Mexicanos hizo inversiones capitalizables estimadas en \$ 1,433.000.000. Se terminaron las siguientes obras: gasoducto Monterrey - Monclova de 175 kilómetros de longitud y capacidad de 30.000.000 de pies cúbicos diarios; en la refinería “18 de Marzo”, las unidades de carga por destilación al vacío, la desintegradora catalítica, la de polimerización, y las plantas de tratamiento de kerosinas y de recuperación de azufre; en la refinería de Minatitlán, la unidad combinada de lubricantes y las plantas de estabilización y de prefraccionadora de gasolinas; en la refinería Madero, la planta termoeléctrica. En proceso de ejecución se hallan obras tan importantes como la nueva refinería de Ciudad Madero con capacidad de 100.000 barriles diarios, dotada con desintegración catalítica; los gasoductos Ciudad Pemex - Minatitlán y Monterrey - Torreón; el muelle de lubricantes y productos en Minatitlán; ampliaciones y nuevas plantas en Azcapotzalco, Poza Rica, Reynosa, Salamanca, Nogales, Minatitlán y Ciudad Pemex.

“Con 41 brigadas se hicieron exploraciones en la costa del Golfo, entre el Río Bravo y la Laguna de Términos y en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, territorio de Baja California y Península de Yucatán, habiéndose descubierto 5 nuevos campos; se perforaron 91 pozos de exploración y 288 de desarrollo, de los cuales 203 son productores; la producción en crudo alcanza promedio diario de 300.000 barriles; la de gas, 9,024.400.000 metros cúbicos al año; la de productos elaborados, 161,082.800.000 barriles al año; la reserva de hidrocarburos se estima a la fecha en 4,000.046,600 barriles de aceite, lo que comparativamente al 31 de agosto del año pasado representa incremento neto de 582.700.000.

• • •

“Al finalizar la redacción de este Informe, la región sur del Estado de Veracruz sufrió las consecuencias de un macrosismo del que tenemos que lamentar la pérdida de algunos compatriotas y los daños materiales que produjo en las poblaciones de

la zona. El Gobierno puso en marcha de inmediato las medidas que la emergencia requería, y ya se procede de acuerdo con las autoridades locales y los damnificados para la reconstrucción en el menor tiempo posible de los poblados dañados por el sismo.

“Honorable Congreso de la Unión:

“Desde que asumimos la Presidencia de la República, se inició la tarea de poner en vigor los principios y el programa de gobierno expuestos durante la campaña política, al demandar el voto que los hombres y las mujeres de México nos otorgaron limpia y generosamente. Lo que entonces prometimos señala el deber de trabajar con el pueblo por la justicia y el progreso.

“Ofrecimos gobernar con los principios de la Revolución Mexicana y en todo momento los hemos reafirmado con nuestros actos: prometimos mantener el clima de paz, libertad y concordia que en las últimas décadas ha hecho posible nuestro desarrollo, y lo hemos logrado mediante el imperio de las leyes.

“Expresamos entonces, y repetimos hoy, que el orden sin libertad es dictadura, y que la libertad sin orden es anarquía.

“El Gobierno respeta y garantiza todas las libertades que consagra nuestra Constitución; entre ellas las de pensar y creer en materia política o religiosa, económica o social. A nadie se persigue por sus ideas; pero el Gobierno tiene la ineludible obligación de proceder, con todo el rigor de la ley, contra quienes con sus actos la violen por deliberada intención, o por inconsciencia lesionan gravemente el patrimonio nacional, atentan contra su economía o tratan de alterar el orden y la tranquilidad de la República, tan necesarios para el ininterrumpido progreso de México.

“Con satisfacción comprobamos que todos los sectores del pueblo se hallan prestos a cooperar en las tareas fundamentales del país. Los mexicanos son patriotas y entregan su energía sin cesar a la creación de las mejores condiciones que la nación demanda. Con especial relevancia destacan los miembros del Ejército y de la Armada, como guardianes de nuestra soberanía, de nuestras instituciones y garantía de la convivencia pacífica de todos los mexicanos.

“Hemos reiterado el propósito de fomentar el debido aprovechamiento de los recursos del país por los mismos mexicanos y en su beneficio; y en tal sentido hemos proyectado nuestras actividades, con nuevos objetivos en utilizar las tierras, aguas, bosques, pastos y todos los recursos del suelo, del subsuelo y del mar; con la planeación, incremento y solidez de los medios financieros requeridos, con el mejoramiento de los procedimientos y la mayor capacitación de todos para la tarea común.

“Seguimos creyendo que la enseñanza y la preparación técnica, tanto como la proporcionada y conveniente inversión de capitales, y el creciente empleo de nuestra población, son las bases primordia-

les para el acelerado desarrollo nacional, alentado por los principios de la Revolución Mexicana. Donde los procedimientos aplicados no rindan resultados óptimos, sea por irresponsabilidad humana o por organización inconveniente, corregiremos las deficiencias. Es inaplazable nuestra decisión de moralizar los ambientes y las actuaciones públicas y políticas del país. México vive con rapidez e intensidad la presente etapa de su historia, y quienes lo servimos desde el Gobierno, o fuera de él, debemos ajustar nuestro trabajo y conducta a las exigencias de la nación.

“El desarrollo nacional debe ser encauzado. Para hacerlo equitativo y extenderlo a todos, necesitamos que sea general, equilibrado, y que, sin perder dinamismo, elimine los privilegios de minorías. Asimismo, conviene empeñarnos en que sea sólido y permanente. La necesidad de ampliar el desarrollo a todo el país se agudiza ante la fuerza que vamos alcanzando. En cada una de las entidades federativas habrá de impulsarse; los municipios deberán fortalecer su economía para responder con más eficacia en los servicios a su cargo. La federación, los estados y municipios concurren a la resolución de los problemas de la población entera, y es urgente que sus funciones administrativas concuerden con su finalidad.

“Las tareas que requiere nuestro desarrollo, solamente pueden hacerse dentro del equilibrio de los factores productivos, y la equitativa distribución de los resultados. Ambas circunstancias son correlativas de nuestro progreso; tenemos que vigilar que se conjuguen y evitar que un sector sobreponga su interés al de la nación entera. No olvidemos que para nuestra Carta Magna la propiedad y la riqueza alcanzan la jerarquía de función social, y que ellas obligan a quienes las poseen a mayores responsabilidades. La doctrina de nuestra Revolución permite que continuemos organizando una patria libre y próspera, sin pasar inadvertidas las experiencias que nos ha dado el siglo en que vivimos, y dentro de las realistas proyecciones de nuestra Constitución.

“Los ideales de la Revolución Mexicana, nos permiten en el presente luchar por la justicia social sin sacrificar las libertades espirituales y políticas, y gozar de éstas sin mengua de la búsqueda incesante de la justicia social. Con reforma agraria, derechos laborales, fomento y estímulo de la producción y estabilización de precios, elevaremos el poder adquisitivo de nuestra moneda y crearemos mejores condiciones de vida para el pueblo de México.

“Hace cien años los reformadores lucharon por consolidar nuestra nacionalidad. Una vez más, desde este lugar les rendimos fervoroso homenaje, con el respeto que se debe a los patricios, tal como el pueblo y los Poderes de la Unión lo han hecho en diferentes actos realizados durante este año. Desde que realizaron su obra, ha sido un designio para los mexicanos que la nación está por encima de las perso-

nas o de los grupos.

“Fortalecer la nacionalidad es obra común; todos somos responsables de su progreso, y estamos interesados en que dentro de ella también progresen todos. Consideramos que esa obra es menos difícil si el pueblo y el Gobierno se mantienen unidos en los propósitos y en su afán de realización.

“Gobierno y pueblo son dos aspectos de la vida nacional; el Gobierno sirve y fomenta y, sólo cuando lo impone el interés social, limita y regula; el pueblo, siempre con entera libertad, realiza sus aspiraciones y debe hallar en el Gobierno comprensión, justicia y garantías.

“No creemos sin problemas; el crecimiento mismo es el primero de ellos. Aumentamos en población, en necesidades de educación y técnica, en requerimientos de capital y en los demás aspectos de nuestra vida colectiva.

“Nuestro crecimiento no es satisfactorio en todos los casos, y su tasa no siempre puede ser la más deseable. Pero estamos obligados a procurar que su ritmo y su cuantía sean superados, para que los beneficios que han de producirse lleguen a la población en el menor tiempo posible. Al comenzar nuestro Gobierno, advertimos como norma a seguir, el progreso nacional con estabilidad monetaria. Hemos puesto nuestros más empeñosos esfuerzos en cumplir ese propósito para bien del pueblo.

“El problema económico más importante sigue siendo el de dar ocupación amplia, retribuida y estable al mayor número de mexicanos. Más fuertes de trabajo deben abrirse y planearse para que fortalezcan el consumo y estimulen la producción.

“Los esfuerzos vigorosos que todos los mexicanos vienen realizando, necesitan redoblar. Ejidatarios y pequeños propietarios, comunidades de pueblos, agricultores, ganaderos, forestales, obreros de la industria y los trabajadores todos de tierra y mar, así como los empresarios pequeños, medianos y grandes, los profesionistas y artesanos y los trabajadores del Estado, todos los que ocupan un lugar en el sistema nacional del trabajo, empeñados en que sus rendimientos alcancen la proporción debida para impulsar la economía general.

“La Constitución consagra los derechos tutelares agrarios y sindicales y pone a cargo del Gobierno su observancia. Los campesinos y los obreros, con los demás sectores progresistas de nuestra población, constituyen el elemento humano afiliado, por origen y vocación, a la causa de la Revolución Mexicana.

“Por esa gran causa continuaremos la reforma agraria, atendiendo a los caracteres actuales de la realidad que vivimos, sin descuidar el propósito constante de dividir las grandes propiedades y de multiplicar lo más posible el número de mexicanos propietarios y poseedores de la tierra. Para los mexicanos la tierra y la libertad son representación de la noción de la patria y a las dos amamos por igual e intensamente.

“Reiteramos nuestro propósito de entregar a los ejidatarios las nuevas extensiones que se beneficien o incorporen a la producción nacional con las obras que viene realizando el Gobierno de la República.

“Igualmente, estimularemos las organizaciones sindicales de trabajadores que con autonomía y autenticidad se empeñen a la vez en la defensa de los intereses del trabajo y del interés superior de la nación. La facultad para dirigir las organizaciones sindicales pertenece a los trabajadores mismos.

“Tan desleal de su parte sería que torcieran el rumbo que les fijan las leyes constitucionales, como indebido que se intervenga en sus organizaciones para hacerlas dóciles y artificiosas, dejando de representar la voluntad verdadera de sus miembros.

“Reconocemos y alentamos el anhelo popular de estudiar y meditar, con lealtad y patriotismo, los principios fundamentales de nuestra vida social a fin de actualizar y ahondar sus proyecciones. Estamos viviendo casi a cincuenta años de la fecha en que se inició la Revolución Mexicana, y al proponernos rendir honores a los hombres que la concibieron y la realizaron, como debido tributo patrio, estimamos conveniente reafirmar y ampliar sus orientaciones para que México continúe con firmeza y seguridad la etapa que se avecina.

“Sabemos cuáles han sido los aciertos de los hombres que crearon nuestras instituciones. Tenemos conciencia clara de que en la armonía de los anhelos individuales y de los principios sociales, se encontrará la característica singular de su obra. Sabemos, también, que nuestra Revolución, en los próximos decenios, podrá ser ejemplar para muchos países que tienen problemas semejantes a los nuestros sobre todo, similares a los que teníamos cuando se inició. La mente no cesa de pensar en los asuntos humanos, y la ciencia y la técnica mejoran los procedimientos y facilitan las tareas.

“En los años que vienen, los ideales que hemos sustentado reafirmarán su significado ante nuevas y más complejas realidades, las que si multiplican las tareas no deben quebrantar el imperio de la justicia, merced al cual, el hombre compenetrado del respeto que se tiene a sus derechos y a sus calidades humanas se realiza mejor en lo individual y en lo social.

Nuestra democracia avanza en armonía con nuestro desarrollo social y económico. El mejor nivel de vida y la mayor educación popular favorecen la autodeterminación de nuestras comunidades. Es nuestro deber seguir luchando por eliminar las supervivencias de política rudimentaria que vienen de nuestro pasado. Al ciudadano común le interesa más vivamente el comportamiento democrático de la autoridad que tiene más próxima. Todos debemos luchar por el perfeccionamiento de las instituciones democráticas del país.

“Los partidos políticos deben alcanzar una conciencia más depurada de su responsabilidad cívica. Resultaría contradictorio que por una parte deman-

garan vivamente la abstención del Gobierno en la observación de la actividad electoral, y a la vez actuaran con insistencia provocativa hacia el desorden y la violación de las normas que rigen la convivencia pacífica de todos.

“En ocasiones rechazan la vigilancia del Gobierno, pero solamente para realizar actos indebidos o ilícitos que la requieren. Sin merma del cabal proceso electoral, la represión exclusivamente de conductas contrarias a la ley es obligación de la autoridad, así como la abstención de ellas imperativo de todo partido político.

“Vivimos tiempos de inquietud internacional, y la zozobra invade a muchos pueblos. Suelen tomarse medidas contrarias a los objetivos perseguidos; se quiere lograr la paz por medio de la guerra, imponer la democracia por la violencia y la anarquía, y crear la libertad por la opresión. Nuestra política internacional es cada vez más positiva y congruente.

“Deseamos establecer la libertad con procedimientos libertarios; organizar la democracia por medio de sistemas democráticos; crear la paz por caminos pacíficos.

“Los principios de nuestra política exterior emanan de nuestra experiencia histórica. Algunos de ellos fueron formulados de manera defensiva, por que necesitábamos defender nuestro territorio, nuestra soberanía e integridad. Con ellos ahora podemos llevar a los países amigos el espíritu de equidad, libertad y concordia que priva entre nosotros.

“Postulamos la no intervención en la vida de los pueblos, no sólo para lograr que se nos respete, sino para que todos, débiles y poderosos, queden a salvo de amenazas, iniquidades y violencias; defendemos la paz y la cooperación internacionales, no solamente para vivir en armonía con los demás pueblos, sino para que ellos, grandes y pequeños, puedan desenvolverse y realizar mejor sus finalidades; sostenemos la libre determinación de cada pueblo, para que nos deje proyectar nuestro destino, y para que todos, fuertes y débiles, grandes y pequeños, puedan hacer lo mismo dentro de la convivencia pacífica.

“Los principios internacionales de México, son aplicables a todos los pueblos de la tierra. Con ellos se evitará que algunas zonas del mundo puedan convertirse en laboratorios de experimentación agresiva o destructora. Muchos obstáculos tenemos los pueblos empeñados en alcanzar justicia y progreso, para que convirtamos en guerra contra los hombres el esfuerzo que debería ser siempre de lucha contra los factores del retraso general.

“Nosotros debemos pugnar porque las naciones, por su bien y por el bien de todos, conviertan la tensión internacional en esfuerzo constructivo para mejorar la vida de todos los pueblos, especial-

mente de los menos favorecidos. Al debilitarse más y más entre las grandes potencias el espíritu de la guerra, los estadistas deben emplear la imaginación y canalizar los recursos vacantes, para mejorar las formas del progreso, de la paz y la concordia en el mundo, poniendo empeño especial en el desarrollo de aquellas zonas que solamente resurgirán con el concurso de todos. De esa manera, las fuerzas de la destrucción podrán convertirse en instrumentos positivos de la creación para el bien de todos los pueblos.

“La grandeza de una nación sólo se logra, como ya se ha reiterado, mediante la conjugación de ideales y trabajo de pueblo y Gobierno. De ninguno de los dos por separado puede nacer el impulso creador que conduce a mejores metas; la colaboración de ambos es indispensable y el diálogo necesario. Si el Gobierno tiene serias responsabilidades, el pueblo debe compenetrarse de las suyas, las cuales no se ubican en los ámbitos del egoísmo y de la sistemática crítica destructora. Nada puede exigirse a un Gobierno, ni realizar éste, cuando los sectores privados y los hombres en general, nada conceden del mundo de sus intereses para el bienestar social. Sólo mediante la unión

armónica de todas nuestras fuerzas, la cual es posible por la calidad de los mexicanos y las orientaciones que hemos recibido de los creadores de nuestra nación al través de la Independencia, la Reforma y la Revolución, podremos firmemente dirigir en el interior y en el exterior la vida de nuestro pueblo, que hallándose en impetuoso crecimiento y acelerada transformación está empeñado en cumplir el recio destino que la historia le tiene deparado.

“Del pueblo y sólo del pueblo, recibimos el mandato para servirlo y lo estamos haciendo con todas nuestras fuerzas y plena responsabilidad.

Nada nos estimula ni nos alienta más, que sentir que trabajamos con el respaldo decidido de nuestros compatriotas. El pueblo mexicano debe saber que su Gobierno labora esforzado y vigilante para cumplir su voluntad y mejorar su desarrollo, y, fieles a los principios revolucionarios, reiteramos nuestra actitud inquebrantable de lograr su completa y efectiva realización, sin caer en transacciones temporales que desvirtúan su auténtico y propio contenido.

“Pueblo y Gobierno luchamos juntos en bien del México que tanto amamos”.

Contestación del Dip. Leopoldo González Sáenz, Presidente del Congreso

“Señor Presidente de la República: Los integrantes del Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, que en esta ocasión se expresan por mi humilde conducto, han escuchado con positivo interés, la lectura del Primer Informe de Gobierno, que por mandato constitucional, acaba usted de rendir al pueblo de México. En términos generales, como lo manda el artículo 189 del Reglamento Interior del Congreso, hemos de producir nuestra respuesta haciendo el desapasionado enjuiciamiento de los actos de la Administración Pública, con la mayor objetividad, con el más escrupuloso realismo y a la luz del superior e impostergable interés de México, muy superior al de cualquier individuo o al de cualquier grupo por importante o numeroso que éste sea.

“Después de escuchar la interesante relación de impulsos creadores y organizativos del régimen, que penetrando al panorama completo de la vida nacional, busca un nuevo encauzamiento de los factores productivos, bajo la orientación de un programa de austeridad que permita, el desarrollo progresivo del país con sus propios recursos, la Representación Nacional no puede menos que solidarizarse con la acción rectora del Ejecutivo que, en esa forma, deja en la conciencia nacional, la convicción de que el país vive y habrá de vivir

durante su ejercicio, una etapa interesante de superación. En ella habrán de conjugarse, para bien de la colectividad, los mejores esfuerzos de los mexicanos, empeñados en preservar y robustecer a la patria como hogar común, en hacer de ella un escenario donde todos podamos vivir en paz, al amparo de las libertades que otorga la Constitución, a la sombra de la justicia social que es objetivo y meta de la Revolución y teniendo como supremo propósito, como final y patriótica aspiración, la de servir y engrandecer a México.

“Hoy, que se cumplen apenas nueve meses de aquella fecha memorable, 1º de diciembre de 1958, en que, exaltado por la voluntad popular, expresada en los comicios más limpios de nuestra historia, asumió usted la Jefatura del Poder Ejecutivo de la Nación, recordamos que en presencia de esta Representación Nacional, al rendir la protesta de ley como Presidente de la República y exponer los lineamientos de su nascente administración, anunció en el aspecto internacional, el ejercicio de una conducta de respeto recíproco, de autodeterminación, de solidaridad común en la independencia y en la justicia, encaminada a preservar la paz, la concordia, la cooperación y la irrestricta vigencia del principio de no intervención entre todos los pueblos de latierra. Dejé entonces claramente estableci-

do, el propósito inquebrantable de su Gobierno de no aceptar nada que vulnerase nuestra soberanía y sí, en cambio, contribuir al acrecentamiento de los medios de asistencia recíproca y de real solidaridad entre las naciones.

“Consecuente con esos principios, que definen la adhesión respetuosa de nuestra patria a las normas que rigen el Derecho Internacional, el Congreso de la Unión estuvo atento y preocupado ante el penoso incidente que usted menciona, suscitado por la incomprensión del gobierno guatemalteco. Conflicto tan lamentable, que pusiera en peligro nuestra tradición pacifista y que tras de agotarse los recursos legales y amistosos, culminara con el rompimiento de las relaciones diplomáticas con esa nación hermana, motivó la unidad, la adhesión y respaldo decidido del pueblo, a su patriótica determinación encaminada a salvaguardar la dignidad, el decoro y la soberanía de la patria. Semejante medida, tomada por usted en ejercicio de su investidura, como director de la política internacional del país, nos da una idea clara de las virtudes cívicas, la entereza y el profundo sentido de responsabilidad del gobernante, que con clara conciencia de su deber histórico, se siente depositario del honor, la tradición, el orden, la responsabilidad y la autonomía de la patria.

“Y satisface constatar, cómo un acto negativo dentro del escenario internacioanl, como lo fuera la injustificada agresión de que se hizo víctima a inermes compatriotas, sirvió para convocar, en sobervio ejemplo de solaridad, a todos los sectores de nuestro pueblo. Las rencillas, las ambisiones bastardas, los egoísmos, los propósitos personalistas e inclusive, las pasiones de partido, cedieron ante el empeño generoso, noble y limpio, de respaldar la política exterior del señor Presidente de la República. En esa forma, como Jefe de la Nación, interpretó usted la indignación y la cólera de nuestro pueblo y al encarnar la dignidad del país, el poder del derecho y el predominio de la razón sobre la fuerza, comprobó una vez más, que si en 1810 fue posible realizar la unidad para alcanzar la Independencia, en 1959 los mexicanos, en torno suyo, se unen también para defenderla y preservarla.

“Y no desaparecían aún los efectos producidos por el fervor, el entusiasmo y la entrañable emoción que México entero se alzó en apoyo de su Política Exterior, cuando el país se conmovía de nuevo ante la presencia alentadora de un suceso de extraordinaria significación histórica: su entrevista de Acapulco con el señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Dicha reunión, celebrada a invitación suya en medio de la mayor cordialidad, constituyó un ejemplo más del esfuerzo que dos pueblos, respetuosos de su tradi-

ción y de sus libertades, realizan por resolver sus problemas dentro de un plan amistoso de justicia, de concordia y cooperación.

“Desprendemos del texto de su Informe, lo que representa planeación, señalamiento e inicio de realización, de las metas administrativas que se ha propuesto su Gobierno. Creemos que no será el México de hoy, sino el de mañana, más grande, más redimido en la material y superado en lo espiritual, el que habrá de dar la respuesta definitiva al móvil y a la intención que inspira su conducta frente a los grandes problemas que hoy confronta. Sabemos que es usted un convencido de que lo único que perdura en el alma de las generaciones, es lo que se les deja para hacerlas más aptas, más dignas y más venturosas. Ello nos explica la dedicación, el empeño y la voluntad con que está planeando la superación de los obstáculos que se oponen a nuestro desenvolvimiento y la conveniente solución a nuestros problemas ancestrales.

“Entre ellos destaca el relativo a la educación, problema que por su gravedad y trascendencia, constituye, sin duda alguna, la más grande y poderosa preocupación nacional.

“La idea central que preside su política en esta materia, de acentuar la enseñanza en los grados primario y medio, buscando como meta que la primera llegue a todos integralmente gratuita y la segunda al mayor número, nos parece sumamente encomiable. Nadie se atreve siquiera, a discutir la bondad y la nobleza de un propósito que busca la solución de un problema del que depende, en gran parte, la felicidad y el progreso del pueblo mexicano.

“Un conocimiento elemental racionalmente impartido, adaptado a nuestra realidad, que lleve al espíritu de la niñez y de la juventud una concepción multiforme de la naturaleza y de la vida, contribuirá a formar ciudadanos libres en la más amplia acepción de la palabra, libres de la ignorancia y de la miseria, de la insalubridad y de la injusticia social. Creemos que ésa y no otra es la misión del artículo 30. de la Constitución General de la República. Forjar al través de la enseñanza, al hombre nuevo de México, un hombre despojado de sectarismos, de pasiones, de fanatismos y prejuicios, un hombre libre de servidumbres mentales que mutilan a la razón y que falsean la ciencia. Creemos que ésa debe ser la orientación ideológica de la educación; una educación nacionalista, que congruente con el texto de la Constitución, dé al educando una recia conciencia de la mexicanidad.

Ni el jacobinismo rabioso que caracterizara a épocas pasadas, ni la educación confesional anterior a 1857. Ambas concepciones son igualmente inoperantes. No se avienen ni a la libre estructura de la conciencia humana, ni al espíritu abierto de nuestras instituciones democráticas.

“Sabemos que independientemente de que el anal-

fabetismo ha decrecido en forma considerable, por insuficiencia presupuestaria un gran porcentaje de la población infantil no recibe aún los beneficios de la educación. Ello nos preocupa seriamente a todos los mexicanos. Sin la instrucción obligatoria y gratuita para todos, no podemos decir que nuestra democracia sea completa. Ya se ha dicho que al sufragio universal debe corresponder una educación universal. Una democracia analfabética, no es democracia porque ésta supone el libre y razonado ejercicio de los derechos ciudadanos. Por ello es que vemos con agrado los perseverantes esfuerzos del régimen por integrar al esfuerzo común a todos los sectores sociales de la República, buscando satisfacer la insuficiencia de escuelas y maestros que den cabida e instrucción, a nuestra cada día creciente población escolar. La sociedad, el gobierno, las instituciones, la iniciativa privada, todas las fuerzas activas del país, deben contribuir y responder al deseo de no dejar sin cultivo la inteligencia de las nuevas generaciones. Abstenerse, haberse el desentendido, desoir el llamado de la patria, es tanto como convertirse en cómplice, en responsable de las faltas, del retraso y de los grandes males que podrían evitarse mediante la debida capacitación de las masas.

“Ponderamos con especial énfasis, el capítulo del Informe relativo a la política económica de la administración. Consciente de que no puede haber auténtica libertad política donde no hay equidad económica, el régimen ha establecido como norma, lo que al respecto fuera divisa y promesa de la campaña electoral del Primer Magistrado de la Nación: “Que la riqueza que el pueblo forme, sea para bien del pueblo mismo”. Justicia social e igualdad política son formas concomitantes del pensamiento y del ser mexicano. Por eso la Revolución, en esta etapa feliz de nuestra historia, crea y realiza sistemas apropiados para distribuir mejor los resultados del esfuerzo común.

“Las ideas rectoras de su política en esta materia, sus posibilidades inmediatas de aplicación y sus realizaciones concretas, que se manifiestan en la planeación tendiente a conseguir, por encima del crecimiento de la población, el aumento y la justa distribución del ingreso nacional, la integración económica, merced a un desenvolvimiento equilibrado en el que se utilicen juiciosamente todos nuestros recursos productivos; la coordinación, ajustada a nuestra capacidad real, de la inversión pública y privada y las certeras medidas para fortalecer el valor de nuestra moneda equilibrando el presupuesto del sector público, impulsando la exportación, restringiendo las importaciones y apoyando toda actividad de mejoría de nuestra balanza comercial, nos indican claramente el propósito del Ejecutivo, de tutelar los intereses generales mediante el desarrollo de una economía que eleve el nivel de vida de todos los sectores de nuestro pueblo. Así no podrá decirse ya que el ingreso nacional se distribuye

injustamente, haciendo más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

“La promoción del desarrollo agrícola e industrial del país con nuestros recursos, manteniendo al mismo tiempo el poder adquisitivo y la estabilidad de nuestro peso, restablecerá la confianza en este último al eliminarse cualquier riesgo posible de desequilibrio, desajuste o inflación. Aceptamos las medidas del régimen, porque en su esencia propenden a fortalecer nuestro desarrollo económico dentro del marco de la realidad, evitando censurables excesos de inversión en desacuerdo con la capacidad generadora del país. Claro está, que como se afirmara por los órganos del régimen, el ritmo de crecimiento será tal vez más lento, pero más seguro. Sin embargo, al cristalizar las metas planificadas, que aspiran a conseguir un “desarrollo con estabilidad”, México y la Revolución se habrán justificado, porque demostrarán ante todos que el progreso económico, aparejado a la justicia social, viven y prosperan entre nosotros al amparo de la democracia y a la luz de la libertad.

“La imparcialidad y el repeto con que el Ejecutivo ha visto los problemas obreropatrones, manteniendo incólumes las garantías y derechos que la Constitución otorga a trabajadores y empresarios, revela el deseo superior de que las relaciones entre ambos factores de la producción se lleven por cauces de entendimiento, armonía y cordialidad. Dentro del marco amistoso de la comprensión, tanto los derechos del que presta el servicio, como los del que lo recibe, se conjugan en la convicción de que sus respectivas actividades son parte fundamental en la tarea común de mejorar y engrandecer a México.

“Vinculado estrechamente con este aspecto de la administración, la representación nacional recuerda y encomia el pensamiento del Ejecutivo, cuando al señalar a nuestro movimiento obrero los senderos nacionalistas de su responsabilidad, precisara la exigencia del patriotismo de sus guías y afirmara textualmente que “Dejarse llevar por una falsa demagogia, anteponiendo los intereses de un grupo a los intereses nacionales y a los de la colectividad; arrastrar a las masas por los caminos de la ilegalidad y la violencia, ignorar las circunstancias históricas del mundo actual y las particulares de México, abandonar los hondos cauces de la Revolución y pretender hacer de nuestro pueblo y de nuestro suelo, campo de batalla de intereses ajenos, es también una forma de tricionar a la clase trabajadora”.

“Todos los grupos sociales del país se sienten fraternalmente ligados al sector obrero. Ven con simpatía sus anhelos y sus justas demandas de mejoramiento; pero nadie que en verdad se precie de mexicano, puede solidarizarse con quienes emboscados en las propias garantías que la Constitución otorga, pretenden convertirlas en instrumentos de

anarquía, de desorden y de caos. Los partidarios del desorden, los perturbadores que agitan para crear un estado negativo de intranquilidad nacional, son malos compatriotas que no aman a México. Un movimiento obrero responsable, consciente y patriota, debe aspirar a la existencia y formación de un sindicalismo auténtico, un sindicalismo que al mismo tiempo que sea limpio, libre y recio, sea también, ante todo y sobre todo, auténticamente mexicano.

“Por ello justipreciamos la postura del Régimen. Ni demagogias de izquierda, ni mucho menos actitudes derechistas de retroceso a situaciones históricamente superadas. Simplemente, el acento del patriotismo y la mexicanidad; el respeto a la ley y a la Constitución General de la República, norma fundamental que consagra los anhelos del pueblo y que constituye la mejor defensa de los intereses legítimos de los trabajadores mexicanos. Además, en la probada convicción obrerista y revolucionaria del Ejecutivo, encuentran nuestros obreros, no sólo la comprensión y la simpatía para sus problemas, sino también al mejor y más decidido promotor de sus justas aspiraciones de bienestar y de progreso.

“Franco, decidido y manifiesto apoyo ha recibido de usted, lo que representa reconquista de nuestro suelo, acto justiciero y postulado fundamental de la Revolución Mexicana: el exterminio del latifundio y la afirmación vigorosa de la Reforma Agraria.

“Conscientes de que el evangelio y los episodios violentos de la Revolución se escribieron principalmente en las provincias de México, sabedores de que es en el campo, habitado por las dos terceras partes de nuestra población, con ínfima percepción del ingreso nacional, donde más faltan por cumplirse los principios reivindicadores de nuestro movimiento social, el Congreso de la Unión simpatiza con la política agraria de la Administración que, al expropiar y repartir viejos latifundios, algunos como el de Cananea, enquistados contra la Ley en zonas prohibidas del territorio nacional, satisface el anhelo de desconcentrar la propiedad rural y de entregarla, en gran acto de justicia histórica, a quienes la trabajan: los campesinos desposeídos de México.

“Con lo formación de los ejidos ganadero y forestal, fórmulas emancipadoras de la población rural, ensayos ventajosos que entrañan el rescate del patrimonio de México para el dominio de mexicanos, se abren dos nuevos e importantes capítulos de realización y cumplimiento de la Reforma Agraria. La expedición del Reglamento para la Planeación, Control y Vigilancia de las Inversiones de los Fondos Comunes Ejidales, obra y propósito del Ejecutivo, representa igualmente provechosa medida que amén de resguardar el ejido y ponerlo a cubierto del abuso, la injusticia y la explotación lo convertirá, para bien de todos, en diversificada unidad de producción económica, vin-

culada al desarrollo general del país. En esa forma, México reconquista su suelo, aniquila los últimos vestigios feudales, acaba con los privilegios y el monopolio de la tierra y lo substituye con un nuevo sistema que hace del agro mexicano, un instrumento de libertad y una norma indeclinable de justicia social.

“Constatamos con beneplácito, el hecho de que el pueblo de México alcanza cada día, un mayor grado de madurez cívica y de educación política. La conducta del Régimen, que da cumplimiento riguroso a la Constitución, respetando las libertades que consagra sin más restricciones que las autorizadas por la propia Ley fundamental, viene creando un clima de orden y cordialidad interior que hace valedero y vigente el principio constitucional que proclama la presencia de un Poder Público, instituido por el pueblo para beneficio del pueblo.

“La forma en que se han planteado y resuelto los problemas políticos de las Entidades, con sujeción a reglas democráticas en las que no ha habido más denominador común que el propio pueblo, ha despertado en el alma de la ciudadanía la conciencia de sus deberes y de sus derechos cívicos. Ciudadanos y Partidos, en libre juego democrático, han ejercido esos derechos con amplitud, merced a la garantía que ha otorgado el Régimen del más amplio disfrute de las libertades y del más absoluto respeto a la expresión genuina de la voluntad popular. Ello ha determinado un perfeccionamiento progresivo del nivel democrático de nuestro pueblo que, en cada ocasión, interpreta con mayor sinceridad la imperiosa exigencia de que en las luchas políticas, ante todo y sobre todo, prevalezca el principio de “la verdad electoral”.

“En el empeño de cumplir con los deberes históricos más elementales, moldeando la conciencia de las generaciones en la enseñanza y la ejemplaridad moral de nuestros mayores, destaca el fervor patriótico y el entusiasmo con que el Régimen recordó este año, dos centenarios jubilosos: el de la expedición de las Leyes de Reforma y el del natalicio del ilustre varón de Cuatro Ciénegas, don Venustiano Carranza. Ambos sucesos, al través de sus respectivas celebraciones, convocaron de nuevo a nuestro pueblo frente al altar de sus más entrañables libertades.

“Los proyectos legislativos enviados por el Ejecutivo y aprobados con algunas enmiendas por las Cámaras, entre los que destaca el relativo a las Reformas a la Ley de Secretarías de Estado, que creara las secretarías de la Presidencia, del Patrimonio Nacional y el departamento de Turismo y que diera nueva estructura a otros departamentos y secretarías ya existentes, fueron aceptados por la Representación Nacional que vio en ellos, el sano propósito del Ejecutivo de poner la Administración Pública en consonancia con las necesidades y con la realidad actual del país.

“Por lo que hace a las demás actividades reali-

zadas durante los nueve meses que de iniciada tiene la administración, el Congreso de la Unión reconoce la manifiesta importancia del trabajo desplegado en pro de la justicia y la moralización, por las Procuradurías de Justicia y el Poder Judicial, la tenacidad con que los distintos departamentos, organismos descentralizados y secretarías de Estado prolongan su acción para dotar de valiosas obras y servicios, a los sectores mayoritarios de nuestro pueblo, y finalmente, la preocupación especial del Ejecutivo por mejorar, con la realización de significadas obras materiales y de fomento general, la condición política, económica y social de los territorios federales de Baja California y Quintana Roo.

“La Representación Nacional, al refrendar su reconocimiento a la obra del régimen, afirma su fe en la convicción de que tanto lo realizado hasta hoy, como aquello que bajo la dirección del Ejecutivo se prosiga mañana, habrá de redundar en directo y equilibrado beneficio de todos los sectores sociales de nuestro pueblo.

“Creemos que el adelanto material y espiritual de México, identificado como el Estado más progresista de la América Latina, no es sino la resultante de la feliz conjunción de la visión y el patriotismo de sus administraciones, sumado al esfuerzo y a la capacidad de trabajo de todos los mexicanos. Ello es así, porque la mejor y más grande lección que la patria ha recogido en la adversidad y en la experiencia de su Historia, es la de comprender que los obstáculos y dificultades que se oponen a su progreso y desenvolvimiento, sólo pueden salvarse con éxito merced al esfuerzo coordinado de pueblo y gobierno unidos. Por ello, es que estimamos en su gran valimiento los términos de su mensaje en el que, consciente de que la mayor riqueza del país la representa el ímpetu y el esfuerzo creador de su pueblo, no tiene para nosotros más consigna, que la consigna del patriotismo, del trabajo y la unidad de todos los mexicanos. Con esa consigna están cumpliendo los sectores sociales de nuestro pueblo. A ese llamado, que es el llamado de la patria, respondemos todos como un solo hombre. Sabemos que al coadyuvar en las tareas de su Gobierno, estamos contribuyendo a enriquecer el acervo común y a elevar el nivel de vida de nuestro pueblo, que a la postre no es sino contribuir a realizar el codiciado anhelo de hacer de México lo que México debe ser: una patria libre para determinarse y fuerte y poderosa para hacer respetable su libertad.

“Señor Presidente:

“Al rendir su protesta como Primer Magistrado de la nación, ofreció usted emprender la tarea que el pueblo puso en sus manos, armado con los principios de la Revolución y con la fuerza de la ley, afirmando que nada haría ni permitiría que se hiciera en contra, por encima o al margen de ella. A nueve meses de distancia de la iniciación de su mandato, la Representación Nacional advierte, con gran

satisfacción, que no se ha apartado usted de la línea de conducta que se trazara en aquella fecha memorable. Fiel a los elevados principios que alentaron su elevación a la Presidencia de la República, está usted gobernando por encima de pasiones personales, de compromisos políticos o de cualquiera otra índole que no se identifique con los intereses del país o con los objetivos de su programa, que es el programa de la Revolución Mexicana.

“Desde el principio, sus esfuerzos se han visto encaminados hacia el incremento del progreso material y espiritual del país, con el aporte de un trabajo honrado y de una actuación limpia. Es así que podemos decir que está usted gobernando para todos los mexicanos y que en tan corto tiempo, ha logrado unificarnos, con solidez de roca, en un solo pensamiento y en una sola voluntad: luchar de manera incansable, por el bienestar material y espiritual del conglomerado mexicano.

“En todos los rumbos del país se palpa el optimismo, la seguridad y la confianza en un régimen que se perfila ya, como señalado amigo de los trabajadores, de los campesinos y de las grandes masas de nuestra población. La Representación Nacional piensa que la fuerza popular, cada día mayor, del ciudadano Presidente Adolfo López Mateos, se viene dando en la medida en que como gobernante ha estimulado, promovido y alentado las luchas de nuestro pueblo.

“La labor relacionada en el Informe es sumamente importante, tanto por las realizaciones concretas, como por las amplias proyecciones que implica en el futuro de México. Por la serenidad y energía de vuestra política exterior, por la implacable decisión de hacer efectiva para el campesino la reforma agraria, por la simpatía manifiesta hacia los problemas del obrero y de la clase media, por la revisión hecha a la política de inversión y del gasto público, proyectando un programa de austeridad sin precedente que pone a cubierto la estabilidad de la moneda, por la lucha por el abaratamiento de la vida y la moralización de las funciones públicas, y por las garantías que se vienen prestando para el desarrollo del comercio y la industrialización del país, consideramos, sin temor a error, que vuestro ejercicio, presidido por las divisas del patriotismo y la responsabilidad, habrá de encarnar la madurez del espíritu creador de la Revolución Mexicana.

“Durante nueve meses ha planeado usted las proyecciones administrativas de su Gobierno, logrando además las positivas conquistas que en su propio mensaje se mencionan. Podemos decir que el cimiento de lo que habrá de ser su gestión, está cabalmente concluido. Pero muchas y muy grandes realizaciones nos esperan. A usted, que ostenta el cargo de mayor responsabilidad en el país, a sus inmediatos colaboradores, al Poder Judicial, a nosotros los legisladores, que desde la esfera de nuestras atribuciones compartimos con entereza la tarea común, y al

pueblo de México, titular legítimo de la soberanía nacional y árbitro supremo de nuestro destino, habrá de correspondernos, conjuntamente, una grave e indeclinable responsabilidad: contribuir con nuestro esfuerzo, con nuestro patriotismo y con nuestra voluntad, a hacer de la patria actual, la patria que soñamos, una patria libre, grande y poderosa, apoyada en las cualidades y no en los errores del pasado, dispuesta a superar los peligros del presente y abierta, perennemente abierta, a las posibilidades inmensas del porvenir.

“Modelados por el espíritu de la Revolución e inspirados por el ejemplo generoso de los hombres que dan honra y prestigio a nuestro país, trabajaremos, bajo su recta dirección, y sin menoscabo de nuestra dignidad, incansablemente, sin más límite que el que nos marque la pobreza de nuestra capacidad, puesta al servicio de un solo propósito y un mismo objetivo: engrandecer a México, enriquecer su destino, dignificarlo, ennoblecerlo y proyectarlo hacia la conquista definitiva de sus metas: La democracia y la Justicia Social”.